



Acta No. 081

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas,
5 se da inicio a la presente sesión ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor,
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el
8 Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0041-C de fecha 15 de octubre de
13 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y
17 funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 17 de octubre de 2024**, a partir de
19 las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Segundo y definitivo debate del Proyecto de reforma a la Ordenanza que regula la prestación
25 de servicios del camal municipal, la determinación y recaudación de la tasa de rastro, control
26 de carnes de consumo humano a nivel de tercenas municipales y particulares en el cantón Pedro
27 Vicente Maldonado, Nro. 03-2022.

28 **5.-** Primer debate del Proyecto de Ordenanza para la regularización de construcciones
29 informales en el cantón Pedro Vicente Maldonado.

30 **6.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 005-AL-RP-GADMPVM-
31 2024, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
32 Cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió, acoger el Informe Financiero contenido en el
33 memorando Nro. GADMPVM-DFI-2024-0878-M, de 26 de septiembre del 2024 y, autorizar el
34 quinto traspaso de créditos, detallados en el Art. 1 de dicha resolución.

35 **7.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 006-AL-RP-GADMPVM-
36 2024, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
37 Cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió, acoger el Informe Financiero contenido en el
38 memorando Nro. GADMPVM-DFI-2024-0894-M, de 01 de octubre del 2024 y, autorizar el
39 sexto traspaso de créditos, detallados en el Art. 1 de dicha resolución.



Acta No. 081

1 **8.-** Conocimiento de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del
2 cantón Pedro Vicente Maldonado.

3 **9.-** Clausura de la Sesión.”

4 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del día;

5 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.

6 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

7 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde:

- 8 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 9 ▪ Concejal Danny Cabezas Narváez, **presente**;
- 10 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 11 ▪ Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor, **presente**
- 12 ▪ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;
- 13 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

14 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
15 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

16 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

17 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
18 *Alcalde.*”

19 **El señor Alcalde:** Gracias, señor secretario. Una vez que se ha hecho conocer toda la
20 convocatoria, espero que todos los puntos sean abordados con responsabilidad, en beneficio de
21 nuestra administración y del pueblo de Pedro Vicente Maldonado, con estas palabras, dejo
22 instalado en la sesión, señor secretario, y siguiente punto del orden del día;

23 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”

24 **El señor Alcalde:** Una vez que hemos atendido el pedido del concejal Ronal Montenegro,
25 prosigamos con el orden establecido para ver si aprobamos el orden del día o incrementamos
26 un nuevo punto más al orden del día. Tienen el uso de la palabra señores concejales;

27 **La vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor:** Señor alcalde, compañeras y compañeros
28 concejales, señores directores que nos acompañan el día de hoy, muy buenas tardes. Señor
29 alcalde, por mocionar que se apruebe el orden del día;

30 **El señor Alcalde:** Como acabamos de escuchar, la vicealcaldesa ha propuesto que se apruebe
31 el orden del día. ¿Tiene respaldo la moción?

32 **El Concejal Danny Cabezas Narváez:** Señor alcalde respaldo la moción de la vicealcaldesa
33 Katherine Magaly Jiménez;

34 **El señor Alcalde:** Una vez que hay la propuesta de aprobación y el respectivo respaldo, sírvase
35 tomar votación señor secretario;

36 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 37 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 38 ▪ Concejal Danny Cabezas Narváez, **a favor**;
- 39 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;



Acta No. 081

- 1 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor;**
- 2 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 3 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

4 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 162-SG-GADMVPM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
6 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
7 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**
8 **EL DÍA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00.**

9 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

10 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- Segundo y definitivo debate del Proyecto de
11 reforma a la Ordenanza que regula la prestación de servicios del camal municipal, la
12 determinación y recaudación de la tasa de rastro, control de carnes de consumo humano a nivel
13 de tercenas municipales y particulares en el cantón Pedro Vicente Maldonado, Nro. 03-2022.”

14 **El señor Alcalde:** Gracias. Respecto a este punto, se hizo el primer debate, luego entiendo que
15 se llamó a la socialización a la cual ningún ciudadano asistió. Ahora nos corresponde el segundo
16 y definitivo debate y no sé si algún concejal quiere proponer algo al respecto porque si no hubo
17 la suficiente cantidad de personas como para socializar, ¿cómo podríamos saber qué es lo que
18 piensa la ciudadanía? El director de Desarrollo Sustentable, si es que se hizo llegar las
19 convocatorias a las tercenas, a los interesados como los propietarios de tercenas;

20 **El Ing. Gonzalo Romero Rojas, Director de Desarrollo Sustentable:** Conforme lo dispuesto
21 por Secretaría General, se hizo la convocatoria vía redes sociales para la socialización, a la cual
22 no se tuvo acogida por parte de los actores interesados;

23 **El señor Alcalde:** En este caso, no sé si correspondería una convocatoria personalizada o damos
24 paso al segundo debate, señores concejales, yo lo que quisiera es que más adelante se nos
25 presente algún inconveniente en el tema de que no sea socializado adecuadamente, ese es mi
26 punto de vista, sin embargo, ustedes tienen la palabra;

27 **La vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor:** Señor alcalde, me acabo de enterar que la
28 convocatoria de socialización fue realizada de forma digital, pensé que sí existía una invitación
29 de forma física, porque, como lo hemos solicitado de mi parte, fue la solicitud en el primer
30 debate que se invite a la gente del mercado, a la gente que tiene tercenas, a la gente que maneja
31 esta actividad económica, porque en realidad es responsable aprobar siempre y cuando también
32 ellos emitan su criterio, por lo que yo tenía entendido que si se hizo la invitación de forma
33 personalizada, no sabía que fue solo por redes sociales. Gracias;

34 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, según el artículo 54 de la Ley Orgánica
35 de Participación Ciudadana, el responsable como lo indica de la difusión de invitaciones
36 convocatorias es la máxima autoridad, en este caso, y también la Ordenanza de organización y
37 funcionamiento del Concejo Municipal, en su artículo 71, dice expresamente, *en el primer*
38 *debate los concejales o concejalas formularán las observaciones que estimen pertinentes y*
39 *remitirá a la comisión de legislación para que emita informe para segundo y definitivo debate,*
40 *el cual conjuntamente con el proyecto de Ordenanza será socializado con los ciudadanos y*
41 *colectivos que estuviesen involucrados en un plazo máximo de treinta días.* En ese sentido, la



Acta No. 081

1 ordenanza, así como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, no especifica que sea una
2 convocatoria o invitación personalizada, dice la difusión y la comunicación. Usted como
3 máxima autoridad, y creo que también a través de sus directores, el Director de Desarrollo
4 Sustentable y el Director de Responsabilidad Social, han procedido a difundir a través de una
5 invitación por un medio que es la página web institucional, que es un medio de comunicación
6 y de difusión, no sólo de una ordenanza, sino de todas las acciones que realizan aquí alcaldes,
7 concejales y demás funcionarios. Entonces, se ha cumplido. El hecho que por varias situaciones,
8 por los temas de cortes de energía eléctrica que tenemos, y muchas de las ocasiones también, se
9 podría decir, no hay un interés y no es que sea la única ordenanza en la cual no hemos tenido
10 asistencia, si ustedes hacen recuerdo, hace tiempo anterior, dos ordenanzas, las cuales también
11 usted cumplió con la difusión como máxima autoridad, a través de su Director de
12 Responsabilidad Social, de invitar a que asistan a la socialización, no asistieron. He visto
13 también, puedo dar un ejemplo, la convocatoria, la invitación que hicieron a la socialización del
14 Plan Maestro del Agua, algo muy importantísimo, solo pongo pequeños ejemplos. Creo que
15 había doce o trece personas. En ese sentido, si se lo está viendo como una justificación, porque
16 también estoy mencionando sobre las responsabilidades que tenemos dentro de una estructura
17 orgánico-funcional del Gobierno Municipal. En este caso, como concejales, cumpliendo con el
18 artículo 57 y 58 de presentar proyectos o reformas de ordenanza, se lo han realizado, esa es
19 nuestra función, el resto conoce sus funciones y atribuciones. En ese sentido, yo, señor Alcalde,
20 creo que lo medular, lo que se ha analizado, lo que se ha puesto ya a conocimiento del órgano
21 legislativo en el primer debate, pues, yo creo que más vale es la discusión sobre esto. ¿Qué
22 beneficia o no más a nuestra comunidad? Y no es que hable de formas específicas, sino hablado
23 de manera general. Como proponente, creo que es indispensable una aplicación como está
24 expuesta en la exposición de motivos de la reforma a la ordenanza, de que no haya una
25 contradicción con la ordenanza de aplicación del uso y gestión del suelo, que no haya una
26 contradicción con la ordenanza que regula el cobro de patentes municipales, porque eso, si
27 ustedes han revisado en esa ordenanza, por ejemplo, por el otorgamiento de patentes para
28 frigoríficos, carnicerías, terceras, y ninguno de los requisitos dice que deberá presentar el
29 permiso de la Dirección de Desarrollo Sustentable. Es otra contradicción más que existe entre
30 las dos ordenanzas y más apegado también al artículo, como ya se expuso anteriormente, el
31 artículo 336 de la Constitución de la República del Ecuador, donde dice que se debe generar un
32 comercio y lo hago de forma resumida, bajo un principio de equidad, y es lo que se ha
33 manifestado varios compañeros que también trabajan en el tema de carnes, ¿por qué sólo se
34 restringe a las terceras? ¿Por qué no restringen las ferreterías? ¿Por qué no restringen la venta
35 de balanceados? ¿Por qué no restringen la venta de las farmacias? Hay un montón de farmacias.
36 ¿Por qué sólo centrarse en el tema de terceras? ¿Cuál es el fundamento? ¿Cuál es la razón legal
37 por la cual restringir esto? Se ha hecho un trabajo no sólo desde acá, sino desde la ciudadanía
38 misma. En ese sentido, por la aplicación, sé también, pues si soy consciente, pues la credibilidad
39 política cada vez va bajando, y es por eso también que no hablo tal vez por este gobierno
40 municipal, sino desde el gobierno nacional mismo y de los gobiernos incluso de Latinoamérica,
41 la credibilidad política ha bajado, es por eso también que se da el interés de nuestra ciudadanía.



Acta No. 081

1 No podemos nosotros tal vez pagar los malos actos que han hecho otros, pero en ese sentido,
2 nuestra ciudadanía también responde así. Con la finalidad de dar ligereza en este caso al trabajo
3 que realizan las comisiones, al trabajo que realiza el Concejo Municipal, yo mocionaría para
4 que se apruebe en segundo y definitivo debate lo que es esta reforma a la ordenanza que regula
5 el funcionamiento del camal municipal y las áreas de expendio de productos cárnicos;

6 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal Javier Jaramillo. ¿Algún otro concejal que desee hacer
7 uso de la palabra?

8 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias, señor alcalde. En realidad, no es la primera
9 vez que no asiste la ciudadanía a una socialización, ya estuvimos en otras, también estuvimos
10 con la socialización del Plan Maestro de Agua Potable, pero tampoco no fue gente, a pesar de
11 que hicieron la invitación mediante volantes y perifoneo, y no hubo acogida, lo que significa el
12 poco interés de la gente. Es por eso que yo ahora también respaldo la moción del compañero
13 Javier Jaramillo en que se apruebe en segundo y definitivo debate este proyecto de ordenanza;

14 **El señor Alcalde:** Señor Secretario, una vez que hay la moción de aprobación por parte del
15 concejal Javier Jaramillo y el respaldo de la concejala Leticia Bermúdez, sírvase tomar votación,
16 señor Secretario;

17 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 18 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 19 ▪ Concejal Danny Cabezas Narváez, muy buenas tardes, compañeros concejales, señor
20 alcalde, señor secretario, señores directores. He dado lectura a la reforma a la ordenanza,
21 considero que dentro de la ley todo está en orden. Más sin embargo, si el tema de la
22 socialización es algo que preocupa y deberíamos más bien recaer en la autocrítica de por
23 qué no tenemos esta convocatoria, no logramos tener gente en las socializaciones. Y también
24 tomando en cuenta que cuando se aprueba cualquier tipo de ordenanza, tal vez por
25 repercusiones a futuro legales, cuando nos hablan de socializaciones, si tenemos por lo
26 menos un quórum para aprobar o para informar a la ciudadanía que son los principales
27 mandantes como servidores públicos, puedo decir y conversando ya con mi concejal
28 principal, Mónica González, quien manifestó que su voto en el primer debate fue a favor y
29 de igual manera es una propuesta que está sustentada en el ámbito legal. Mi voto también
30 en este segundo y definitivo debate es **a favor** de la reforma a la ordenanza;
- 31 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
- 32 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, señor alcalde, primero quiero solicitar al pleno del
33 concejo que en las siguientes ordenanzas, si se hace una socialización, sea de cualquier
34 dirección, tiene que ser responsable de emitir las convocatorias, en este caso a los
35 comerciantes del mercado, y comerciantes de venta de productos cárnicos, porque si no nos
36 personalizamos de llevar a la ciudadanía las socializaciones que les interesa, no vamos a
37 tener quórum, y si así no funciona, pues ya sería un desinterés de la ciudadanía, señor
38 alcalde, eso no más quisiera que quede en acta. Mi voto **es a favor;**
- 39 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 40 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**



Acta No. 081

1 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

2 **RESOLUCIÓN NRO. 163-SG-GADMVPM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
3 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
4 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
5 **PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN**
6 **DE SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL, LA DETERMINACIÓN Y**
7 **RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RASTRO, CONTROL DE CARNES DE CONSUMO**
8 **HUMANO A NIVEL DE TERCENAS MUNICIPALES Y PARTICULARES EN EL**
9 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, NRO. 03-2022.**

10 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

11 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Primer debate del Proyecto de Ordenanza*
12 *para la regularización de construcciones informales en el cantón Pedro Vicente Maldonado.*”

13 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Pasamos al punto número cinco que es el primer
14 debate es el proyecto de ordenanza para la regularización de las construcciones informales en
15 el cantón Pedro Vicente Maldonado. De acuerdo a la ley, esto corresponde, digamos, crear una
16 ordenanza y se ha hecho la propuesta. Más sin embargo, como hizo referencia la concejala
17 Leticia Bermúdez, el informe de la comisión es no favorable. Pero es nuestra responsabilidad
18 como consejo municipal tratar este tema porque de lo contrario, también podríamos ser objeto
19 de una observación a futuro si es que se deja de recaudar rubros que corresponden a la
20 municipalidad. Entonces, en ese sentido, abro el debate para que todos opinemos y al final
21 podamos tomar una decisión respecto al punto número cinco. Tienen el uso de la palabra los
22 señores concejales;

23 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias, señor alcalde. Nosotros nos reunimos en la
24 Comisión de Legislación y Fiscalización, el informe, por mayoría, fue desfavorable, en lo cual,
25 dentro de las conclusiones y recomendaciones se manifiesta que es el tema de las sanciones, el
26 tema del control (control, sanciones o las infracciones) que se dan por no construir con permisos,
27 o no habilitar el suelo con los permisos por parte de la Dirección de Planificación existen y
28 manda con porcentajes, incluso, y remuneraciones en la Ordenanza de Aplicación del Plan de
29 Uso y Gestión del Suelo. Por tal razón es que nosotros, dentro de las recomendaciones,
30 indicamos es que se haga la aplicación de la Ordenanza de Aplicación de Uso y Gestión del
31 Suelo y se proceda a sancionar, lo que hay un punto particular en el cual indica la ordenanza,
32 que incluso se considere desde años anteriores quienes no han construido con permisos y se
33 siga un proceso para otorgarles una licencia de construcciones informales y procedan a pagar
34 las multas. Entonces, yo sí quiero más que se haga el análisis al tema práctico y ver, o ser
35 conscientes sobre la situación económica que está pasando nuestro país, estos cortes eléctricos
36 y varios problemas naturales e incluso sanitarios que se han venido dando, que en estos últimos
37 tiempos nos han venido afectando y que sabemos cómo está la economía de nuestro cantón y
38 que también seamos conscientes que la responsabilidad tal vez no son a quienes el gobierno
39 municipal presta los servicios. Los usuarios, en este caso nuestros ciudadanos, ciudadanas que
40 construyen, pues ponen a cabo el gobierno municipal y acá también hay funcionarios
41 encargados del control de inspeccionar para que notifiquen y de acuerdo a una debida



Acta No. 081

1 notificación o un debido proceso procedan a dar una sanción o a multar si no cumple con lo que
2 está establecido en la ordenanza y peormente que se lo quiera hacer desde años anteriores. En
3 ese sentido, nuestro informe fue desfavorable, como índico, si hay normas, si hay ordenanza
4 por la cual se pueda multar, se pueda sancionar. Entonces, yo como miembro de la Comisión
5 de Legislación y Fiscalización me ratifico en lo cual suscribir el informe, pienso que de acuerdo
6 también a la exposición para la aprobación del orden del día por parte de la compañera Leticia
7 Bermúdez que ha mencionado, pues, y que se da en la legislación nacional, más que todo de la
8 asamblea, cuando ya hay un informe, también considerar que un informe de comisión no es que
9 da un dictamen resolutivo, sino más que es un dictamen orientativo, y el que toma la decisión
10 es el concejo, por lo cual si era pertinente que el ejecutivo en este caso proponga acá a los
11 legisladores y se tome la decisión. Yo en este caso mocionaría para que se proceda con el
12 archivo de esta ordenanza, como indico, si hay norma por la cual se pueda sancionar y, pues, se
13 dé una mejor prestación en este caso del servicio, a lo que son las construcciones de nuestro
14 cantón. Gracias;

15 **Se le concede el uso de la palabra al Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora, Procurador Síndico:**
16 Gracias señor alcalde. Me he permitido solicitar el uso de la palabra con la finalidad de que, su
17 autoridad, señor alcalde que preside el pleno del concejo de esta sesión, a través de Secretaría
18 General se dé lectura a la exposición de motivos y a parte de los fundamentos legales que
19 justifican la necesidad de expedir este tipo de normativa con la finalidad de regular la
20 construcción informal. En parte concuerdo con la exposición del concejal Javier Jaramillo, pero
21 discrepo en cuanto corresponde a construcciones anteriores, antiguas, que en este momento no
22 podrían recibir procedimiento administrativo sancionador, por diversas circunstancias.
23 Entonces hay varios vértices y es de amplio debate expedir una normativa que nos permita cerrar
24 un capítulo de construcción informal y garantizar en palabras del propio concejal el
25 cumplimiento de la normativa actual. Adicionalmente, luego del pedido que le formulo, señor
26 alcalde, también que se solicite la intervención del Director de Planificación y de Avalúos y
27 Catastros. Estamos actuando de manera responsable porque se hizo inspecciones de campo y la
28 institución municipal tiene pleno conocimiento de la cantidad aproximada de construcción
29 informal que se ha levantado sin el respectivo permiso. Es una de las facultades del concejo
30 municipal, es una de las facultades de la Dirección de Planificación y lo propio de la dirección
31 que regento, señor alcalde. Por eso es fundamental y recalco la necesidad de que en esta sesión
32 quede constancia de la exposición de los motivos y del fundamento legal que se expuso en la
33 parte considerativa del proyecto de ordenanza que está en consideración del concejo municipal;

34 **Se le concede el uso de la palabra al señor Ing. Luis Enrique Carpio, Director de**
35 **Planificación y Territorialidad:** Señor alcalde, señores concejales, muy buenas tardes. El
36 proyecto de ordenanza fue trabajado con la Unidad de Avalúos y Catastros y Asesoría Jurídica.
37 Me gustaría informarles que en el año 2023 se hizo un barrido de todo el cantón. De hecho, el
38 compañero señor concejal Danny Cabezas también estuvo trabajando en este tema. Decirles que
39 son cerca de 1.048 predios los que están prácticamente no regularizados y los que estamos
40 buscando que bajo esta ordenanza, se regularicen. También decir que muchos de estos predios
41 están pagando multas por solares no edificados y es lo que estamos buscando evitar. Si bien es



Acta No. 081

1 cierto, muchas de estas viviendas son de algunos años atrás, ya lo dijo el señor procurador
2 síndico, es un poco complejo establecer multas ya pasados todos estos años. Entonces, sin
3 embargo, se ha creado la necesidad de esta ordenanza. Le voy a dar el plazo al compañero de la
4 Unidad de Avalúos y Catastros para que hable más de la parte técnica y podamos avanzar;

5 **El Ing. Juan Aguirre López, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros:** Muy buenas tardes
6 señor alcalde, señores concejales. El motivo por la creación de esta ordenanza es, como ya lo
7 explicaron los compañeros, con respecto a las construcciones que ya no podían ser montadas y
8 que en base a un estudio nosotros pudimos identificar que tienen ampliaciones o que
9 construyeron sin los debidos permisos que el municipio otorga. ¿Esto qué genera a la población?
10 A la población le genera un poco de inseguridad. ¿Por qué? Porque en caso de desastres
11 naturales, sismos, podría evidenciarse aquí en el cantón, Pedro Vicente Maldonado, muchos
12 accidentes catastróficos. El proceso de regularización se da en años posteriores. ¿Por qué?
13 Porque entre los requisitos cumplimos con solicitar informes estructurales por ingenieros civiles
14 que validarán que cada construcción cumpla con normativas vigentes. ¿Esto que nos da? una
15 seguridad a nosotros como cantón de que las construcciones, en pocas palabras o en términos
16 simples, tengan un buen funcionamiento o no, se caigan o no. Entonces esto a la par favorece a
17 la población. ¿Por qué? Porque en créditos hipotecarios, que esté ingresada la construcción en
18 un municipio, también les beneficia a ellos, les aumenta el crédito que ellos pueden solicitar.
19 Disminuye los impuestos que la población paga, un recargo por solar no edificado es casi el
20 50% más de lo que en realidad deberían pagar. En temas de PDOT y de planificación, nos ayuda
21 a obtener qué partes o qué zonas del cantón Pedro, Vicente y Maldonado, ya se encuentran
22 consolidadas en su totalidad. Caso que nuestro PDOT, como podemos evidenciar, está mal
23 desarrollado. En este contexto técnico yo les explicaré el tema;

24 **El señor Alcalde:** Gracias ingeniero Juan Aguirre, quien ha hecho un planteamiento referente
25 a este proyecto de ordenanza. Yo tengo una consulta. ¿Desde qué tiempo atrás podría aplicarse?
26 Porque entiendo que aquí hay casas desde 1950 o 1960. Y si es que eso se puede aplicar
27 retroactivamente, también sería porque hay que mirar la ley, y también me gustaría saber de la
28 parte técnica cuánto eso significa, porque a veces regularizar son valores ínfimos que la
29 ciudadanía en verdad estaría dispuesto a cancelar, pero con valores muy altos si van a hacer un
30 impacto tan fuerte como el que ha mencionado el concejal Javier Jaramillo;

31 **Se le concede el uso de la palabra al Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora, Procurador Síndico:**
32 De acuerdo, señor alcalde. La propuesta de ordenanza pretendía legalizar construcción informal
33 hasta antes del mes de diciembre del año 2023. Así estaba planteada. Entonces, es un periodo
34 reciente. Sin embargo, en la parte técnica, el director de planificación conoce que existe la
35 norma ecuatoriana para la construcción. Me parece que es del año 2015, la última que está
36 vigente. Y como usted mencionó, hay construcciones dentro de esta muestra que se tomó como
37 trabajo de campo de las construcciones. Hay construcción mucho más antigua que este periodo,
38 por lo que es debatible y totalmente la apertura, porque esto es una propuesta de ordenanza, de
39 establecer periodos mucho más años hacia atrás. Como usted ya hablaba, el tema de la
40 retroactividad, toda legislación, por principio, rige para lo venidero, sin embargo, este tipo de
41 normativa es excepcional, como yo les indicaba, y les he pedido en la intervención que hice en



Acta No. 081

1 la comisión también, enfatice en la necesidad de contar con este tipo de instrumentos o de
2 viabilizar, cambiar parámetros que estén, porque es un proyecto de ordenanza. Es una propuesta
3 sujeta a recibir los aportes que considere. Para finalizar mi intervención, señor alcalde, y
4 aprovecho la oportunidad, lo que yo pediría como área jurídica al pleno del concejo es que
5 debata este proyecto de ordenanza haciendo las modificaciones que consideren, pero que se
6 apruebe un cuerpo normativo que permita legalizar las construcciones, estableciendo nuevos
7 periodos, requisitos mínimos, o reducir los costos que va a responder el director de
8 planificación, como se propuso, para dar viabilidad a este tema;

9 **El señor Alcalde:** Gracias. En la parte técnica, por favor, si me ayudan estableciendo
10 aproximadamente un promedio de costo, ¿cuál sería, por ejemplo, de una construcción del 2023
11 que se construyó sin ningún permiso de construcción, cuál sería el valor a cancelar aproximado?

12 **Se le concede el uso de la palabra al señor Ing. Luis Enrique Carpio, Director de**
13 **Planificación y Territorialidad:** Así es señor alcalde, como lo dijo el compañero asesor
14 jurídico, este es un proyecto de ordenanza, nosotros hemos lanzado ciertos valores como
15 dirección de planificación, como lo dije hace un momento, son 1.048 predios con corte a
16 diciembre del 2023, 1.048 predios multiplicados por un promedio de USD \$150 dólares, que
17 hemos colocado como un valor promedio por predio, estaríamos hablando de USD \$150.000.00
18 dólares aproximadamente que serían de ingresos para el GAD Municipal;

19 **El señor Alcalde:** Gracias. Por ejemplo, quisiera que me quede claro, una casa de tres cuartos
20 que se construyó sin permiso de construcción, ¿cuánto pagaría? Porque para esa persona si
21 puede ser impactante USD \$150 dólares, para alguien que construyó una casa de tres pisos
22 probablemente no, pero para alguien que construyó una casa pequeña si puede ser muy
23 impactante;

24 **El Ing. Luis Enrique Carpio, Director de Planificación y Territorialidad:** Colocamos como
25 margen 20% del salario básico, que es aproximadamente USD \$92 dólares, más toda la
26 documentación que tiene que prácticamente adquirirse, estaremos llegando a 150 dólares
27 aproximadamente, pero como ya lo mencioné, es simplemente una propuesta;

28 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra? (..) Porque también
29 tiene que haber una normativa, porque si no establecemos normas, esto estaría como tierra de
30 nadie;

31 **El Ing. Juan Aguirre López, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros:** Claro doctor, para
32 aclarar este tema también se presentan como requisitos planos, porque obviamente no podemos
33 aprobar como dirección sin planos. El plano arquitectónico, que sería solo una planimetría, un
34 costo aproximado de un dólar por metro cuadrado, el informe estructural sería lo más caro, un
35 costo de unos 52 dólares por metro cuadrado. Esto nos daría un total de USD \$800 dólares
36 aproximadamente, pero particularmente imponiendo un presupuesto alrededor. Cabe recalcar
37 que una aprobación de planos del mismo presupuesto estaría alrededor de unos USD \$1000
38 dólares, pero cabe recalcar que hay multas. Creo que está establecido un salario básico. El tema
39 y un tema de multa ¿Por qué es el tema de multa? El tema de multa se aumenta para que las
40 personas también no realicen las construcciones sin planos aprobados, sino que se vayan por
41 esta otra ordenanza que nosotros queremos aprobar. En vez de aprobar planos, mejor les sale



Acta No. 081

1 sacar la licencia más barata. Entonces, para separar y dividir esto que queremos nosotros como
2 municipio, solo tener una seguridad dentro de nuestro cantón, de las construcciones que ya
3 fueron construidas, tenemos que dar un tema de multas adicional para que las personas no
4 evadan lo que tienen que hacer regularmente;

5 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde,
6 quizás como sugerencia y en pleno del concejo es también tratarla en otra comisión para poder
7 analizarla bien, como dicen se pueda cambiar algún tema, yo no estuve en la comisión en ese
8 momento pero volverla analizar y de ahí nuevamente pasarla al concejo, y si creen que no es
9 prudente, archivarla. Pero si hacer un análisis más profundo sugiero yo por el tema que, como
10 dijo el Ingeniero Juan Aguirre, el tema también de los sismos es peligroso y si no tienen en este
11 caso las casas todas las condiciones técnicas de construcción, puede pasar desastres. Entonces,
12 el tema económico también, generaría mayores ingresos al GAD, pero también hay que pensar
13 en el bolsillo de la ciudadanía. Entonces, quizás proponer que se remita a la Comisión de
14 Planificación, Presupuesto y Patrimonio de la cual también soy miembro, podamos emitir otro
15 informe y en base esto poder tomar una decisión final;

16 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Muchas gracias
17 señor alcalde. La pregunta que le tengo al director de planificación es que, si normalmente
18 vienen a solicitar permisos para hacer una construcción, ¿se les está pidiendo una garantía?,
19 digo esto porque he conversado con algunas personas, y analizándole desde la parte cuando uno
20 quiere construir, siempre existe este temor, digámoslo así, lo he vivido por experiencia propia,
21 cuando uno construye le piden un fondo de garantía y al momento que se culmina la obra, se
22 pide la devolución de este fondo de garantía, siempre hay técnicos que quieren sacar provecho
23 de la situación y pues se ponen a exigir más de lo que está en planos, es por eso también que a
24 veces la gente opta por construir ilegalmente. No sé si es que se podría modificar esa situación,
25 lo digo porque en la ciudad de Quito hace unos años atrás se pedía este fondo de garantía para
26 poder construir, ahora ya no lo hay, entonces no sé si eso podría ayudar o motivar a que la gente
27 empiece nuevamente a construir de la debida forma. Ya como lo ha dicho el Jefe de la Unidad
28 de Avalúos de Catastros; es necesario siempre tener los planos aprobados, más que nada los
29 planos estructurales que es lo más importante en una construcción. Yo también pienso que no
30 debería quedar ahí esta propuesta de reforma, creo que sí debería ir un poco más ampliada y
31 pues analizarla en otra ocasión;

32 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde,
33 concuerdo con los compañeros concejales Ronal Montenegro y Katherine Jiménez, pero sí
34 también indicar que creo que el análisis se lo debería realizar porque es una ordenanza, se podría
35 decir, netamente técnica. Yo solo voy a hacer lectura un poco, por ejemplo, artículo 7,
36 procedimiento y requisitos para la calificación. Las construcciones informales sujetas a
37 regularización en el área urbana del Cantón Pedro Vicente Maldonado para su calificación
38 cumplirán con los siguientes requisitos. 1.- Formulario de solicitud de calificación y
39 reconocimiento de la construcción informal debidamente llenada, disposición general de
40 creación de formulario con una tasa del 1% del salario básico unificado; 2.- Memoria fotográfica
41 de la parte interna y externa de la construcción; 3.- Levantamiento planimétrico de la



Acta No. 081

1 construcción a reconocer; 4) Informe estructural firmado por un ingeniero civil; 5) Certificado
2 de línea de fábrica; 6) Carta de pago del impuesto predial del año en un costo; 7) Certificado de
3 no adeudar; 8) Certificado de gravámenes actualizado o copia de documento que demuestre
4 posesión sin clandestinidad; 9) Copia de escritura del predio debidamente inscrito en el Registro
5 de la Propiedad; 10) Documento de posesión, si tuviera una copia del informe de aprobación de
6 planos arquitectónicos; 11) Permiso de construcción de las edificaciones; 12) Copia de cédula;
7 13) Copia del registro profesional del SENESYT; 14) Declaración juramentada suscrita por el
8 propietario. Digo esto lo van a exigir al ciudadano o usuario, y aparte de eso le van a establecer
9 una tasa por metro cuadrado o el área de construcción, por lo que yo sí pido ser un poco más
10 flexibles, pero la parte técnica también sea flexible porque es una prestación o un servicio a la
11 ciudadanía. Entonces, que, si yo le digo al ciudadano que tiene que hacerme todo este trámite,
12 no le daría ganas ni de venir al municipio;

13 **El Ing. Juan Aguirre López, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros:** La verdad yo he
14 sido el proponente o el que creó este proyecto de ordenanza para regularizar. En tema de
15 requisitos yo ahí sí voy a ser bien riguroso porque en este tema podemos entrar hasta
16 legalización de construcciones en franjas de protección, por ejemplo. Con respecto a títulos de
17 propiedad del registro de la propiedad, certificado de gravámenes, todos esos documentos nos
18 sirven a la parte técnica, es decir a nosotros para una revisión exhaustiva. Corroborar que no se
19 encuentren estas construcciones en zonas indebidas. Como ya expliqué, todo el proceso va a
20 costar menos hasta que apruebe un plano nuevo. Y la población actualmente no es que no
21 estamos aprobando, sino más bien están ingresando trámites como si las construcciones no
22 estuvieran construidas, eso quiero aclarar. Las construcciones ya están construidas, el trámite
23 se lo va a realizar de una manera más económica. Solo para construcciones ya construidas,
24 muchos municipios han aplicado estas normativas. Estas ordenanzas son de manera transitoria,
25 en municipios grandes como el de Quito DM. Lo han implementado en municipios pequeños
26 como Rumiñahui ya como ordenanza vigente. El DM Quito está con Regula Tu Barrio. El tema
27 económico es lo que a mí me interesa, que va permitir recaudar más a la municipalidad que
28 regularizar con planos arquitectónicos y estructurales presentados en la debida hora;

29 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Danny Cabezas Narváez:** Gracias señor
30 alcalde. Desde el momento que vi este punto en el orden del día, traté de empaparme lo que más
31 pude, tomando en cuenta que es una propuesta de ordenanza que, si vamos ahorita a plantear
32 una socialización, creo que la mayoría de gente iría porque todos en algún momento vamos a
33 construir, hemos construido. Entonces, estamos en esto la mayoría de ciudadanía. Si nos vamos
34 de ese tema social, no vamos a comparar al que construye la casa de cuatro pisos, tal vez,
35 digamos, sin permiso o en tiempos anteriores, en instituciones anteriores, que se daban estos
36 casos. Porque simple y llanamente, con dinero de por medio, se podía hacer, y ahí también
37 recurre el tema de que, pues, ir poniendo orden para que la gente sepa o que la gente vaya
38 tomando esa cultura de hacer las cosas debidamente en su proceso, pero también está la otra
39 cara de la moneda, donde tal vez una persona de escasos recursos que con su trabajo de años
40 puede construirse su casita de dos cuartos, con hoja de zinc, con bloque visto y demás, cobrarle
41 una multa tal vez excesiva o cobrarle de más, yo creo que eso podríamos considerar en la



Acta No. 081

1 propuesta, tal vez viendo el tema económico, el tema de las familias de quienes están en un
2 estado de vulnerabilidad y demás, como una idea a lo mejor. También tomar en cuenta que al
3 existir ya un informe no favorable por la Comisión de Legislación y Fiscalización, que sí en lo
4 personal, como concejal alterno, hasta el día lunes que estaré principalizado, creo yo que mucho
5 o nada haría votando a favor o en contra, más bien sí sugiriendo que podamos evidentemente
6 enviarlo a una nueva comisión que analice este proyecto de ordenanza, que se pueda tomar las
7 sugerencias, que sean los concejales de la comisión donde podamos nosotros enviar la
8 propuesta, que lo aborden tomando esas sugerencias. También el tema que planteaba el
9 compañero concejal Montenegro, creo que lo de las garantías es algo que a muchos como que
10 los obstaculiza y algunos les obliga, tal vez digámoslo así les facilita, el tema de construir sin
11 permisos. Hay que darle a la ciudadanía las facilidades, pero también enseñarle que tiene
12 obligaciones, no solamente tiene derecho, sino también obligaciones. Eso está marcado en la
13 ley, en la Constitución, en cualquier ley local que regularice un gobierno. Por lo tanto, sí quiero
14 apoyar la propuesta de la compañera vicealcaldesa que el proyecto de ordenanza pase
15 nuevamente a una nueva comisión y en este caso sería la Comisión Planificación, Presupuesto,
16 y Patrimonio para que lo analicen;

17 **El señor Alcalde:** Señores concejales, se ha hablado lo suficiente en este punto. Hay que hacerlo
18 con mucha responsabilidad, el impacto en un cobro a personas que tienen una casa pequeña
19 puede ser algo muy perjudicial. Sin embargo, también considero que hay que enseñar un poco
20 de la responsabilidad dentro de construir. Hace algunos meses me encontré con el alcalde de
21 Portoviejo y dice yo perdí a toda mi familia en el terremoto, mis hijos y mi mujer, porque la
22 casa estaba hecha no en condiciones adecuadas que resista un sismo, y así hubo muchos
23 ejemplos como Pedernales. Yo considero que, con lo difícil que pueda ser lo consideremos con
24 mucha responsabilidad, de que hay que hacer algo en esta ordenanza a fin de que se construya
25 bajo normas técnicas y evitemos problemas a futuro. De tal forma que respaldo también la
26 moción que ha presentado la vicealcaldesa de que eso vaya a la Comisión de Planificación,
27 Presupuesto y Patrimonio para que puedan analizarlo conjuntamente con los técnicos y al final
28 tengamos una propuesta, que no busque necesariamente recaudar mucho dinero, pero que sí
29 busque regularizar y tomarlo por responsabilidad a la construcción. Señor secretario, considero
30 que hay un consenso por parte de los señores concejales de que pase a la Comisión de
31 Planificación. Con esto, señores concejales, si no hay ninguna objeción, pasamos al siguiente
32 punto;

33 **El Secretario General:** Señor alcalde, existe la moción del señor concejal Javier Jaramillo que
34 corresponde verificar si cuanta o no con el apoyo de algún concejal;

35 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde,
36 modificaría mi moción y apoyo a la moción de la vicealcaldesa;

37 **El señor Alcalde:** Gracias, concejal Javier Jaramillo. Una vez que existe la moción de la
38 vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor de remitir este proyecto de ordenanza a la Comisión de
39 Planificación, Presupuesto y Patrimonio y hay el consenso de todos proceda a tomar votación
40 señor secretario;

41 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:



Acta No. 081

- 1 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **en contra**;
- 2 ▪ Concejal Danny Cabezas Narváez, **a favor**;
- 3 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 4 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor**;
- 5 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 6 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

7 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;

8 **RESOLUCIÓN NRO. 164-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
9 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
10 **MALDONADO, RESUELVE: REMITIR EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA**
11 **REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES INFORMALES EN EL CANTÓN**
12 **PEDRO VICENTE MALDONADO, A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,**
13 **PRESUPUESTO Y PATRIMONIO PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS E INFORME.**

14 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

15 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Conocimiento de la Resolución Administrativa*
16 *Ejecutiva Nro. 005-AL-RP-GADMPVM-2024, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno*
17 *Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado resolvió, acoger*
18 *el Informe Financiero contenido en el memorando Nro. GADMPVM-DFI-2024-0878-M, de 26*
19 *de septiembre del 2024 y, autorizar el quinto traspaso de créditos, detallados en el Art. 1 de*
20 *dicha resolución.*”

21 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señor Secretario. El señor Director Financiero, se encuentra
22 presente para que nos explique este punto;

23 **Se le concede el uso de la palabra al Ing. Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero:**
24 Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales, concejalas muy buenas tardes.
25 Mediante el Memorándum Nro. GADMPVM-DFI-2024-0878-M me dirigí al señor alcalde y
26 remití el informe respecto al quinto traspaso de créditos a la ordenanza presupuestaria para el
27 ejercicio económico del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
28 cantón Pedro Vicente Maldonado, Nro. 04-2023, se conocen, la base legal, que la establece el
29 artículo 255, 256 y 258 del COOTAD que dispone el ejecutivo del gobierno autónomo
30 descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente a la sesión próxima acerca de los
31 traspasos que hubieren autorizado. ¿Cuándo es su conocimiento? tenemos la ordenanza
32 presupuestaria, Nro. 04-2023, que ascendió a seis millones quinientos cuarenta mil doscientos
33 once dólares (USD 6.540.211.00). Luego ha se ha realizado el primer traspaso por USD
34 27.010.00. Luego se ha realizado un segundo traspaso por USD 2.000.00. Luego se ha realizado
35 la primera reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2024 en
36 el cual se codificó a esa fecha USD 6.891.182.40. Luego se ha emitido un tercer traspaso de
37 crédito por USD 38.983.25, quedando en el mismo monto de USD 6.891.182.40. Luego se ha
38 realizado una segunda reforma a la Ordenanza presupuestaria con un presupuesto codificado a
39 esa fecha de USD 6.933.872.40. A continuación tenemos un cuarto traspaso de créditos por
40 USD 37.710.00. El monto codificado fue de USD 6.933.872.40. Luego hemos realizado una



Acta No. 081

1 tercera reforma a la Ordenanza presupuestaria con monto codificado a esa fecha de USD
2 8.222.324.52, Hasta aquí estaríamos con el tema del presupuesto principal más todas las
3 reformas y trasposos realizados. Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0835-M
4 de 29 de agosto de 2024, la Alcaldesa Subrogante Srta. Katherine Magaly Jiménez Flor, dispuso
5 a la Dirección Financiera de esta Institución "...para los fines consiguientes, en atención al
6 Memorando GADMPVM-MOP-2024-0655-M, suscrito por la Dirección de Obras Públicas el
7 29 de agosto del 2024, AUTORIZO, se proceda con TRASPASO PRESUPUESTARIO
8 respectivo^{1/4}", conforme lo ha solicitado el Ing. Yilson Yonny Astudillo Vargas Director de
9 Vialidad y Obras Públicas, con memorando GADMPVM-MOP-2024-0578-M de 06 de agosto
10 de 2024, quien manifestó: "(...)- Realizar un traspaso presupuestario de veinte y seis mil
11 (\$26.000,00) dólares americanos desde la partida con código: 7.3.04.04 con denominación
12 Maquinarias y Equipos a la partida con código: 7.3.08.13 con denominación Repuestos y
13 Accesorios. - Realizar un traspaso presupuestario de veinte y dos mil (\$22.000,00) dólares
14 americanos desde la partida con código: 7.3.08.03 con denominación Combustibles y
15 lubricante a la partida con código: 7.3.08.13 con denominación Repuestos y Accesorios,
16 Además, el cantón Pedro Vicente Maldonado se encuentra cursando por una temporada de
17 verano, lo que permite mejorar la atención oportuna del mantenimiento a la vialidad urbana y,
18 rural (adquirida mediante convenio de cooperación Interinstitucional con la prefectura de
19 Pichincha el pasado 14 de Junio de 2024), y para ello, es necesario ampliar la jornada laboral
20 para incrementar así la cobertura de mejoramiento de la infraestructura vial dentro del cantón
21 Pedro Vicente Maldonado, es por ello, que es necesario hacer laborar al equipo operativo de
22 la dirección de obras públicas en horarios fuera de la jornada laboral, en actividades antes
23 indicadas y justificadas en informes de cumplimiento, bajo este contexto solicito de la manera
24 más comedida se realice un traspaso presupuestario en conformidad al siguiente detalle: -
25 Realizar un traspaso presupuestario de diez mil (\$10.000,00) dólares americanos desde la
26 partida con código: 7.3.08.07 con denominación Materiales de impresión, fotografía,
27 reproducción y publicaciones a la a la partida con código: 7.1.05.09 con denominación Horas
28 extraordinarias y suplementarias", sobre la base del requerimiento efectuado por el Ing. Eloy
29 Enrique Illescas Jarama CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR, con Memorando Nro.
30 GADMPVM-CMV-2024-0102-M de 28 de agosto de 2024, el monto de los trasposos asciende
31 a USD 58.000.00 (documentos 1, 1.1, 1.2 y 1.3). Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-
32 2024-0882-M de 09 de septiembre de 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo
33 Arrobo, dispuso a la Dirección Financiera de esta Institución "(...) en base al Memorando
34 GADMPVM-RSC-2024-0406-M, suscrito por la Dirección de Responsabilidad Social,
35 AUTORIZO, se proceda con el TRASPASO DE CRÉDITO DEL MISMO PROGRAMA
36 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA
37 MUNICIPAL DE ARTES-SECCIÓN MÚSICA, de conformidad a documentación adjunta
38 (...)", conforme lo ha solicitado el Ing. Luis Felipe Mosquera Cuaces Director de
39 Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación, mediante memorando Nro.
40 GADMPVM-RSC-2024-0406-M de 05 de septiembre de 2024, quien manifestó "En la
41 ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE AÑO 2024



Acta No. 081

1 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
2 PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 04-2023” ascendió a USD 6.540.211.00, aprobado
3 por el Concejo Municipal en las sesiones extraordinarias del 02 y 09 de diciembre de 2023 en
4 primer y segundo respectivamente, se ha considerado su adquisición en la partida presupuestaria
5 73.14.08 como que fueran Bienes Muebles Depreciables, siendo lo correcto en la partida
6 84.01.08 Bienes de Larga Duración”, requerimiento que guarda relación a lo solicitado
7 mediante memorando Nro. GADMPVM-DAD-2024-0512-M de 21 de agosto de 2024, por
8 parte de la Ing. Jenny Alexandra Bravo Vergara Directora Administrativa Encargada de esta
9 Institución, quien indicó “certificación presupuestaria, previo a proceder con el trámite
10 respectivo para la adquisición de instrumentos musicales para la escuela municipal de artes-
11 sección música”, y memorando Nro. GADMPVM-DFI-2024-0757-M de 02 de septiembre de
12 2024, suscrito por mi persona en mi calidad de Director Financiero, que manifesté “debe
13 gestionarse ante el señor Alcalde, disponga a la Dirección Financiera la respectiva reforma
14 mediante traspasos de crédito dentro del mismo programa 211”, el monto de los traspasos
15 asciende a USD 4.000.00 (documentos 2, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4). Mediante memorando Nro.
16 GADMPVM-ALC-2024-0936-M de 16 de septiembre de 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy
17 Roberth Arrobo Arrobo, dispuso a la Dirección Financiera de esta Institución “(...) en atención
18 al Memorando, GADMPVM-DAD-2024-0603-M, suscrito por la Dirección Administrativa el
19 13 de septiembre del 2024, AUTORIZO SE REALICE EL TRASPASO PRESUPUESTARIO,
20 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y LÍNEAS
21 ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO, DINERO Y VALORES, EQUIPO ELECTRÓNICO,
22 VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA,
23 RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
24 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO (...)”, conforme
25 lo ha solicitado la Ing. Jenny Alexandra Bravo Vergara Directora Administrativa Encargada de
26 esta Institución, mediante memorando Nro. GADMPVM-DAD-2024-0603-M de 13 de
27 septiembre de 2024, quien indicó “(...) se ha realizado el estudio de mercado y obtenido el
28 presupuesto referencial con las proformas receptadas en el portal de compras públicas; y, al ser
29 una obligación contratar las pólizas de seguros, a fin de precautelar los bienes muebles e
30 inmuebles, equipos, herramientas, vehículos livianos, pesados y maquinaria de propiedad del
31 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, con el propósito
32 de orientar y dirigir la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido
33 adquiridos o asignados para su uso y que se encuentren en poder de la institución, es ineludible
34 tomar recursos de otras partidas presupuestarias para asignar a la partida presupuestaria
35 denominada “seguros”, toda vez que, el presupuesto existente, no supera al presupuesto
36 referencial obtenido en el estudio de Mercado (...)”, el monto de los traspasos asciende a USD
37 16.800.00 (documentos 3, 3.1, 3.2 y 3.3). Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-
38 0951-M de 17 de septiembre de 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo,
39 dispuso a la Dirección Financiera de esta Institución “(...) para los fines consiguientes, en
40 atención al Memorando GADMPVM-DAD-2024-0611-M, suscrito por la Dirección
41 Administrativa el 17 de septiembre del 2024, AUTORIZO, se realice EL TRASPASO



Acta No. 081

1 PRESUPUESTARIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CAMIONETA 4X4
2 PARA EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (...)", conforme lo ha
3 solicitado la Ing. Jenny Alexandra Bravo Vergara Directora Administrativa Encargada de esta
4 Institución, mediante memorando Nro. GADMPVM-DAD-2024-0611-M de 17 de septiembre
5 de 2024, quien indicó "(...) una vez que se ha realizado el estudio de mercado y obtenido el
6 presupuesto referencial en el portal de compras públicas, cuyo valor es de \$ 35.713,39, y, en
7 vista de la imperiosa necesidad de cubrir las actividades que venía realizando la camioneta antes
8 indicada y cumplir con la disposición de la máxima autoridad, es ineludible tomar recursos de
9 otras partidas presupuestarias, para asignar a la partida presupuestaria denominada "vehículos",
10 toda vez que, el presupuesto existente y el monto que será entregado por parte de la Aseguradora
11 es de \$ 23.292,00 conforme lo establecido en el Acta de Transferencia de Dominio de
12 Vehículos, no supera al presupuesto referencial obtenido en el estudio de mercado, conforme
13 documentación adjunta. (...)”, el monto de los traspasos asciende a USD 13.000.00
14 (documentos 4, 4.1 y 4.2).- Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0956-M de 18
15 de septiembre de 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, dispuso a la
16 Dirección Financiera de esta Institución "(...) para los fines consiguientes, en atención al
17 Memorando GADMPVM-GDS-2024-0516-M, suscrito por la Dirección de Desarrollo
18 Sustentable el 16 de septiembre del 2024, AUTORIZO, se proceda con los TRASPASOS
19 PRESUPUESTARIOS EN EL MISMO PROGRAMA, para cubrir el abastecimiento de
20 combustibles, repuestos, mano de obra, arreglo del recolector Hino, jubilación patronal, y el
21 cumpliendo con el vestuario de los trabajadores (...)", conforme lo ha solicitado el Ing. Gonzalo
22 Darío Romero Rojas, Director de Gestión de Desarrollo Sustentable de esta Institución,
23 mediante memorando Nro. GADMPVM-GDS-2024-0516-M de 16 de septiembre de 2024,
24 quien indicó: "...La Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable, en base a las competencias
25 y las necesidades de la institución, requiere realizar los siguientes traspasos de las cuentas, para
26 la ejecución de las siguientes actividades: - Partida 7.3.08.11 Materiales De Construcción,
27 Eléctricos, Plomería, Carpintería y señalización, un monto de 19700, en la para ejecutar la
28 construcción de las bóvedas en el cementerio, que es una de las soluciones a corto plazo, para
29 satisfacer los requerimientos de la comunidad en cuanto a este servicio y adicionalmente se
30 realizaran actividades que se encuentran establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del
31 Relleno sanitario, para el cumplimiento de la normativa legal vigente. - Partida 7.7.02.06,
32 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales,
33 por un monto de 1950, que serán utilizados para el pago de las tasas por ser observados dos
34 veces la Auditoría Ambiental de Conjunción al Ministerio del Ambiente (RECOA); - Partida
35 7.5.01.07, Construcciones y Edificaciones, por un monto de 5200, los cuales complementaran
36 el presupuesto para la implementación de los rieles del camal municipal, con el objeto de
37 cumplimiento de la normativa legal y mejorar la inocuidad del proceso de faenamamiento; - Partida
38 8.4.01.03, Mobiliarios, por un monto de 1300, los cuales serán utilizados para complementar la
39 adquisición de muebles a ser utilizados en la sala situacional de riesgos del GADMPVM, la cual
40 prestará servicios en eventos de emergencias que se den en el cantón" el monto de los traspasos
41 asciende a USD 66.132.80 (documentos 5, y 5.1).- Mediante memorando Nro. GADMPVM-



Acta No. 081

1 ALC-2024-0957-M de 19 de septiembre de 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo
2 Arrobo, dispuso a la Dirección Financiera de esta Institución “(...) para los fines consiguientes,
3 en atención al Memorando GADMPVM-RSC-2024-0437-M, suscrito por la Dirección de
4 Responsabilidad Social, el 17 de septiembre del 2024, AUTORIZO, se proceda con los
5 TRASPASOS ECONÓMICOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES DE LA DIR.
6 RESPONSABILIDAD SOCIAL CULTURA Y COMUNICACIÓN en el área de proyectos
7 sociales Adulto Mayor (...)”, conforme lo ha solicitado el Ing. Luis Felipe Mosquera Cuaces
8 Director de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación, mediante memorando
9 Nro. GADMPVM-RSC-2024-0437-M de 17 de septiembre de 2024, quien manifestó “(...) me
10 permito solicitar autorización para traspasos económicos entre partidas presupuestarias de la
11 Dirección de Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación; en el área de proyectos sociales
12 Adulto Mayor, debido a que el valor de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 7.3.02.35
13 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN no se requiere esta partida de acuerdo a la modalidad del
14 Servicio, en tal sentido solicita se cargue a la partida 71.01.05 REMUNERACIONES
15 UNIFICADAS el valor de 14000.00 mil USD, es importante aclarar que el presupuesto
16 asignado es con recursos Mies que cubre el pago de Remuneraciones de acuerdo a la Ficha de
17 Costos y Cronograma Valorado, que están adjuntos al Convenio. Este traspaso permitirá el
18 desarrollo normal y la ejecución del convenio en mención para beneficio de los usuarios de
19 estos servicios y la comunidad (...)”, relacionado con el requerimiento formulado por la Tlga.
20 Micaela Yadira Muñoz Jara Coordinadora de Proyectos Sociales de esta Institución, mediante
21 memorando Nro. GADMPVM-RES-2024-0197-M de 17 de septiembre de 2024, con
22 posterioridad el Ing. Luis Felipe Mosquera Cuaces Director de Responsabilidad Social, Cultura,
23 Deporte y Comunicación, mediante memorando Nro. GADMPVM-RSC-2024-0456-M de 26
24 de septiembre de 2024, realizó un alcance, el monto de los traspasos asciende a USD 13.042.00
25 (documentos 6, 6.1, 6.2, y 6.3).- Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-1009-M
26 de 26 de septiembre de 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, dispuso a la
27 Dirección Financiera de esta Institución “(...) para los fines consiguientes, en atención al
28 Memorando GADMPVM-DTH-2024-0506-M, suscrito por la Dirección de Talento Humano el
29 26 de septiembre del 2024, AUTORIZO, a la Dirección Financiera, se proceda con el traspaso
30 dentro del mismo programa (...)”, conforme lo ha solicitado el Abg. Jonathan Javier Ureta
31 Castillo Director de Talento Humano, mediante memorando Nro. GADMPVM-DTH-2024-
32 0506-M de 26 de septiembre de 2024, quien manifestó “(...) Con la finalidad de dar trámite
33 correspondiente a las delegaciones y servicios institucionales por medio de comisión de
34 servicios, tengo a bien solicitar a usted disponga a la dirección financiera realizar el traspaso
35 dentro del mismo programa (...)”, el monto de los traspasos asciende a USD 800.00
36 (documentos 7, 7.1). En este sentido, la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo
37 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha formulado el Quinto
38 Traspaso de Créditos a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2024
39 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado Nro.
40 04-2023. A continuación podemos ver primera columna corresponde a la partida, la segunda
41 columna corresponde columna corresponde a la denominación de la partida y el programa, la



Acta No. 081

1 tercera columna corresponde al codificado, es decir el inicial más o menos todas las reformas
2 formuladas; a continuación la tercera columna las partidas que se disminuyen, la siguiente
3 columna la columna que se incrementa, y finalmente el monto final que queda en estas partidas,
4 y podemos ver que en Administración General de Agua Potable el monto codificado de USD
5 8000,00 se disminuido USD 2.500,00 y quedarían USD 5.500,00; Telecomunicaciones de USD
6 14.000,00 se disminuiría USD 2.500,00 y quedaría USD 11.500,00; Edición, Impresión,
7 Reproducción y Publicaciones de USD 1.500,00 se disminuye USD 1.000.00 y quedan USD
8 500.00; Vehículos de USD 10.940,00 se disminuye USD 5000.00 quedando USD 5940.00;
9 Materiales de oficina de USD 13.000.00 se disminuye USD 7.000.00 quedarían USD 6.000.00;
10 Materiales De Aseo de USD 9.000,00 se disminuye USD 4.200.00 queda USD 4.800.00;
11 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones de USD 5500.00 se
12 disminuye 4.600.00 queda USD 900.00; En los seguros tenemos la partida disponible de USD
13 40.000,00 se realiza un incremento de USD 16.800,00 y consecuentemente esta partida pasaría
14 a tener un valor de 56.800,00; Costas judiciales de USD 10.000,00 se disminuye USD 3.000.00
15 lo cual quedarían USD 7.000.00; Vehículos se realizó un incremento de USD 13.000.00 en la
16 partida 8.4.01.05 quedando USD 13.010.00, en la próxima reforma una vez que reciba los
17 recursos de la aseguradora deberíamos complementar con la diferencia para reponer el vehículo,
18 esto en el programa 111. En el programa 211 DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD
19 SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN, Remuneraciones Unificadas USD
20 169.744,00 se ha realizado un aumento de USD 9.805,00 quedando un saldo de USD
21 179.549,00; Decimotercer Sueldo de USD 15.182,00 se hace un incremento de USD 817,00 que
22 pasa al valor de USD 15.999,00; Decimocuarto Sueldo de 10.128.00 se realiza un incremento
23 de USD 460,00 quedando 10.588.00; Aporte Patronal USD 19.868,00 se realiza un incrementa
24 de USD 1.143.00 pasa a USD 21.011.00; Fondo de Reserva de USD 14.796,00 se realiza un
25 incremento de USD 817,00 que pasa a USD 15.613.600; Servicio de Alimentación de USD
26 55.006,00 se realiza una disminución de 13.042.00 quedando USD 41.964.00; Bienes Artísticos
27 y Culturales, Bienes Deportivos de USD 13.535.00 se realiza una reducción de USD 4.000.00
28 quedando USD 9.535.00.- El siguiente programa que se modifica es el programa 324 que
29 corresponde a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, de la partida de Horas
30 extraordinarias y suplementarias de USD 700.00 se realiza un incremento de USD 690,00 lo
31 cual pasaríamos a USD 1.390.00; Beneficio por Jubilación pasamos de USD 96.992.00 USD se
32 hizo un incremento de USD 10.000.00 a USD 106.992,00; Combustible de USD 8.000.00 se
33 realiza un incremento de USD 2.517.80 lo cual pasa a USD 10.517.80; Maquinarias y Equipos
34 USD 1.500.00 se realiza un incremento de USD 6.500.00 quedando USD 8.000.00; Vehículos
35 USD 3.000.00 se realiza una disminución de USD 1.500.00 quedando USD 1.500.00;
36 Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios
37 y Bienes Culturales de USD 8.200.00 se realiza una reducción de USD 3.817.80 lo cual queda
38 en USD 4.382.20; Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada de USD 23.510.00
39 reducimos USD 15.500.00 lo cual queda en USD 8.010.00; Estudio y Diseño de Proyectos de
40 USD 31.010.00 se disminuye USD 30.065.00 quedando USD 945.00; Vestuario, Lencería y
41 Prendas de Protección USD 7.100.00 se realiza un incremento de USD 5.500.00 lo cual pasamos



Acta No. 081

1 a USD 12.600.00; Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones de USD
2 12.025.00 se realiza una reducción de USD 1.100.00 quedando un valor de USD 10.925.00;
3 Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico de USD 1.000.00 se realiza una reducción
4 de USD 1.000.00 y el saldo final es USD 0,00; Materiales De Construcción, Eléctricos,
5 Plomería, Carpintería y señalización de USD 14.125.00 se realiza un incremento de USD
6 19.700.00 pasando a USD 33.825.00; Repuestos y Accesorios de USD 5.000.00 se realiza un
7 incremento de USD 12.775.00 pasamos a USD 17.775.00; Suministros para Actividades
8 Agropecuarias, Pesca y Caza de USD 2.800,00 se realizó una reducción de USD 1.000,00 USD
9 quedando USD 1.800.00; Herramientas y equipos menores de USD 6.000,00 se hace una
10 reducción de USD 2.200,00 lo cual pasa a USD 3.800.00; Riego y Manejo de Aguas de USD
11 1.000.00 se hace una reducción de USD 1.000.00 quedando USD 0,00; Transportes y Vías del
12 USD 2.000.00 se hace una reducción de USD 1.950.00 quedando 50.00; Construcciones y
13 Edificaciones de USD 50.000.00 realizamos un incremento de USD 5.200.00 quedando USD
14 55.200.00; Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos
15 Extrajudiciales de USD 3.650,00 se realiza un incremento de USD 1.950.00 quedando en USD
16 5.600.00; Mobiliarios de USD 3.500.00 se aumenta USD 1.300.00 pasando a USD 4.800.00;
17 Maquinarias y Equipos de USD 201.800.00 se reduce USD 7.000.00 quedando en USD
18 194.800.00 esto en cuanto a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Sustentable. El
19 siguiente programa que igual se modifica es la DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y OBRAS
20 PÚBLICAS, que Horas extraordinarias y suplementarias de USD 10.000.00 pasamos a un
21 incremento de USD 10.000.00 quedando USD 20.000.00; Maquinarias y Equipos de USD
22 87.000.00 se realiza una reducción de USD 26.000.00 quedando USD 61.000.00; Lubricantes
23 de USD 40.000.00 se hace una reducción de USD 22.000.00 quedando USD 18.000.00;
24 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones de USD 20.000.00 se
25 realiza una reducción de USD 10.000.00 quedando USD 10.000.00; Repuestos y Accesorios de
26 USD 175.371.94 se realiza un incremento de USD 48.000.00 lo cual el saldo final es USD
27 223.371.94, como podrán observar se ha procedido a realizar un incremento de USD 170.974,80
28 y se ha reducido el mismo valor de USD 170.974.80, si los señores concejales tienen alguna
29 inquietud debe ser dirigida de manera directa a cada uno de los directores responsables de estas
30 direcciones que han solicitado modificaciones, y la Dirección Financiera únicamente ha hecho
31 es procesar los requerimientos que lo han solicitado cada uno de los responsables, En ese sentido
32 la Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Municipal con el objetivo de cumplir con el
33 requerimiento de solicitud de reforma presupuestaria mediante traspasos y que se encuentra
34 debidamente justificada en líneas anteriores y con los documentos que anexo, ha procedido a
35 preparar el QUINTO TRASPASO DE CRÉDITOS A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA
36 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
37 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
38 NRO. 04-2023, al amparo de lo dispuesto en los Art. 255 y 256 del COOTAD, mediante:
39 TRASPASOS DE CRÉDITOS por USD 170.974.80, por tanto, el presupuesto codificado 2024,
40 ascendería al mismo monto codificado a la presente fecha USD 8.222.324.52 ya que se trata de
41 traspasos. En ese sentido había recomendado al señor alcalde conforme lo establece el artículo



Acta No. 081

1 255, 256 del COOTAD autorice el QUINTO TRASPASO DE CRÉDITOS A LA
2 ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024
3 NRO. 04-2023, por USD 170.974.80, dentro de los mismos programas, por tanto, el presupuesto
4 codificado 2024 ascendería a USD 8.222.324.52, para lo cual dispondrá al señor Procurador
5 Síndico Municipal, elabore la correspondiente Resolución Administrativa Ejecutiva, al señor
6 Secretario General informe el particular al Concejo Municipal conforme lo dispone el Art. 258
7 del COOTAD, en ese sentido el señor alcalde ha emitido la Resolución Administrativa Ejecutiva
8 Nro. 005-AL-RP-GADMPVM-2024 la misma que la ha dado a conocer el señor secretario al
9 inicio de mi intervención. No sé si tengan alguna inquietud señores miembros del pleno del
10 concejo;

11 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor director financiero, aquí están los señores directores
12 de Planificación, Desarrollo Sustentable, Administrativa;

13 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde si
14 bien es cierto el punto en el orden del día está como conocimiento de la Resolución
15 Administrativa Ejecutiva Nro. 005-AL-RP-GADMPVM-2024, si me gustaría hacer las
16 siguientes observaciones ya que el artículo 57 literal g) del COOTAD que dice: *Aprobar u*
17 *observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar*
18 *concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como*
19 *garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma,*
20 *aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las*
21 *respectivas reformas”. En ese mismo sentido el artículo 60 literal o) del mismo cuerpo legal,*
22 *que establece las atribuciones del alcalde o alcaldesa, dice: “La aprobación, bajo su*
23 *responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias,*
24 *suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones*
25 *extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la*
26 *necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten*
27 *la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa*
28 *deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”*
29 Asimismo el artículo 256 del COOTAD dice: *“El ejecutivo del gobierno autónomo*
30 *descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera,*
31 *o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una*
32 *misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida*
33 *de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos*
34 *no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el*
35 *respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra*
36 *deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición*
37 *del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”*. Y
38 finalmente el artículo 257 numeral 1 y 2 ibídem, que contiene las prohibiciones, dice: *“No*
39 *podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que*
40 *hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe*
41 *siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos*



Acta No. 081

1 servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos
2 constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas
3 en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u
4 otras similares”. Hago énfasis en este articulado porque claramente señor alcalde en mi parecer
5 se está contraviniendo la norma ya que, si vemos en el cuadro que había presentado el señor
6 director financiero, de la partida número 5.3.01.01 en la cual disminuye en la partida de agua
7 potable en un monto de USD 2.500.00; la partida número 7.3.06.01 que también disminuye
8 USD 15.500.00; la partida número 7.3.08.02 también disminuye USD 30.065,00; La partida
9 número 7.5.01.02 disminuye USD 1.000.00. Esto dentro de las que se pudo observar que se está
10 disminuyendo el monto en las partidas que estaban destinadas a la inversión en agua potable o
11 inversión en obra pública o servicios básicos, esta sería mi observación señor alcalde. Muchas
12 gracias;

13 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias señor
14 alcalde. Le agradezco también al director financiero por el detalle en este caso del informe sobre
15 los traspasos presupuestarios. La base legal, el compañero concejal Ronal Montenegro ya la ha
16 dado, el artículo 256 y 60 del COOTAD, le atribuye en este caso al alcalde realizar estos
17 traspasos siempre y cuando no haya un comprometimiento en la construcción de la obra pública
18 o en la prestación de los servicios públicos, claro se ven traspasos de partidas como he
19 mencionado, como de agua potable, consultoría, asesoría e investigación especializada, de
20 estudios y diseños de proyectos y otras partidas. Yo también tenía una pregunta ahí, claro si se
21 encuentra el director de responsabilidad social, era principalmente las partidas 7.1.01.05 y
22 siguientes, que habla sobre remuneraciones unificadas, décimo tercer sueldo, aportación
23 patronal, pero al no encontrarse, no habría la explicación correspondiente. En ese sentido, sí
24 quisiera también, claro, como es para conocimiento, se puede dar por conocido, pero como
25 manifestó el compañero concejal Ronal, de acuerdo al artículo 57, literal g) del COOTAD,
26 también como legisladores, nos permite observar el presupuesto, las acciones que se den dentro
27 del presupuesto. Por tal razón también mi observación se acogería a lo expuesto por el
28 compañero concejal Ronal Montenegro, de que se consideren las prohibiciones, claro que se
29 pueden realizar los traspasos, pero existen prohibiciones establecidas en el artículo 257, y claro
30 en el 60, literal g) del COOTAD, específicamente le indica lo que no puede hacer traspasos. En
31 ese sentido, pues como es para conocimiento, esas serían mis observaciones también;

32 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra? ¿De los directores
33 que deseen uso de la palabra? (...) Es de conocimiento el punto. Una vez que se ha dado a
34 conocer este punto, siguiente punto señor secretario;

35 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- Conocimiento de la Resolución
36 Administrativa Ejecutiva Nro. 006-AL-RP-GADMPVM-2024, mediante la cual el Ejecutivo del
37 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado
38 resolvió, acoger el Informe Financiero contenido en el memorando Nro. GADMPVM-DFI-
39 2024-0894-M, de 01 de octubre del 2024 y, autorizar el sexto traspaso de créditos, detallados
40 en el Art. 1 de dicha resolución.”



Acta No. 081

1 **El señor Alcalde:** Estamos en el punto número siete. Igualmente, en este punto, el director
2 financiero que se sirva explicarnos el presente punto;

3 **Se le concede el uso de la palabra al Ing. Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero:**
4 Señor alcalde, de la misma manera me permito dar lectura al contenido del Memorándum Nro.
5 GADMPVM-DFI-2024-894-M de fecha 1 de octubre de 2024, mediante el cual me dirigí a su
6 autoridad, remitiendo el sexto traspaso de créditos a la Ordenanza Presupuestaria para el
7 Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón, Pedro Vicente
8 Maldonado, Nro. 04-2023. El tema de los antecedentes, han sido expuestos con claridad hace
9 un momento. Lo que cabría es partir desde la página número dos, en la cual está ya inserta la
10 resolución que hace un momento la acabamos de ver, que corresponde a la Resolución Ejecutiva
11 Nro. 05-AL-EDF-GAD-MPBM-2024 del 26 de septiembre de 2024, mediante el cual el señor
12 alcalde, doctor Freddy Roberth Arrobo Arrobo, había aprobado el quinto traspaso de créditos
13 por USD 170.974.80, quedando un presupuesto codificado a esa fecha de USD 8.222.324.52.
14 En esta ocasión, mediante el Memorando Nro. 943-GADMPVM-ALC-2024-943 del 16 de
15 septiembre de 2024, el señor alcalde, doctor Freddy Roberth Arrobo, había dispuesto a la
16 Dirección Financiera, lo siguiente: “Para fines consiguientes, en atención al Memorando Nro.
17 DTH-2024-482, suscrito por la Dirección de Talento Humano del 16 de septiembre de 2024,
18 autoriza se proceda al traspaso de recursos dentro del mismo programa, conforme lo ha
19 solicitado el abogado Jonathan Ureta, Director de Talento Humano. Mediante el Memorando
20 Nro. DTH-2024-482 del 16 de septiembre de 2024, quien manifestó con la finalidad de dar
21 cumplimiento a lo que establece el Código de Trabajo con respecto a la entrega de al menos un
22 uniforme por parte del empleador, y de igual manera, dando cumplimiento a lo que establece el
23 contrato colectivo firmado por autoridad municipal de Pedro Vicente Maldonado y cumplir con
24 las normas de capacitación e información requeridas dentro del Sistema SUT del Ministerio de
25 Trabajo, solicito a usted autorizar a la Dirección Financiera el traspaso de recursos dentro del
26 mismo programa por el monto de USD \$9.250. Mediante Memorando Nro. GADMVPM-ALC-
27 2024-1017-M, del 27 de septiembre de 2024, el señor Alcalde Freddy Roberth Arrobo, había
28 dispuesto a la Dirección Financiera, en referencia al Memorando Nro. GADMPVM-DTH-2024-
29 514-M, emitido por la Dirección de Talento Humano, disponga el traspaso dentro del mismo
30 programa, conforme a lo solicitud del abogado Jonathan Ureta, mediante Memorando Nro.
31 GADMPVM-DTH-2024-514-M, del 27 de septiembre de 2024, quien manifestó, “(...) Con la
32 finalidad de dar trámite correspondiente a las delegaciones y servicios institucionales por medio
33 de comisión de servicios, tengo a bien solicitar a usted disponga a la dirección financiera realizar
34 el traspaso dentro del mismo programa...”, el monto de los traspasos asciende a USD 1.800.00.
35 Los documentos están identificados en los anexos 2 y 2.1. En este sentido, la Dirección
36 Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ha formulado el sexto traspaso
37 de créditos, mediante el traspaso de créditos por USD \$11.050, de acuerdo al siguiente detalle,
38 en la cual hemos procedido a realizar en el programa 111, Administración General, de la partida
39 subrogaciones, un monto codificado de USD \$18.000, realizar una disminución de USD \$1.000,
40 quedarían \$17.000; pasajes al interior de \$500, disminuir USD \$500.00, quedaría 00; Pasajes al
41 exterior, incrementar \$800, total \$1.200; Viáticos y subsistencias en el exterior, de un codificado



Acta No. 081

1 de USD \$800, incrementar USD \$1.000, quedaría USD \$1.800; Capacitación a servidores
2 públicos de \$2.600, disminuir USD \$ 300, y aumentar \$1.500, al final quedan USD \$3.850;
3 Vestuario, lencería y prendas de protección de USD \$4.000, incrementar USD \$4.500, quedaría
4 \$8.500; Materiales de oficina de USD \$6.000, se disminuye USD \$500, quedan USD \$5.500;
5 Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería, de \$8.000, disminuir USD
6 \$1.550, quedaría en USD \$6450.00; en el tema de costas judiciales, de USD \$7.000, disminuir
7 USD \$4.000, quedaría en USD \$3.000. En la Dirección de Movilidad y Obras Públicas, de la
8 partida de Vestuario, lencería y prendas de protección, de USD \$4.300, realizar un incremento
9 de USD \$3.200, quedando un valor USD \$7.500; Materiales de impresión, fotografía,
10 reproducción y publicaciones de USD \$10.00.00, realizaron una disminución de USD \$3.200,
11 quedaría en valor de USD \$6.800. En ese sentido, se han procedido a disminuir USD \$11.050.00
12 y a incrementar USD \$11.050.00, por lo tanto la Dirección Financiera con el objetivo de cumplir
13 con los requerimientos presupuestarios mediante traspasos y que se encuentran debidamente
14 justificadas en líneas anteriores con documentos que anexo se ha procedido a preparar el Sexto
15 Traspaso de Crédito la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2024
16 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado Nro.
17 04-2023 al amparo de lo dispuesto en el artículo 255 y 256 del COOTAD, mediante traspasos
18 de crédito por USD \$11.050. El presupuesto codificado ha sido el mismo monto, es decir, USD
19 \$8.222.324.52, ya que se trata únicamente de traspaso. En el sentido de su mercado, de la misma
20 forma, solicite a su autoridad y exponga la emisión de la correspondiente resolución
21 administrativa y se comunique del particular al Concejo Municipal, para lo cual su autoridad ha
22 procedido a emitir la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 006-AL-RP-GADMPVM-
23 2024. Respecto a traspasos de crédito indicado, la misma que igualmente ha dado lectura el
24 señor secretario general. En este sentido, señor alcalde, señores concejales (as), si existe alguna
25 inquietud, de la misma forma, estos traspasos lo realiza la dirección financiera sobre un
26 requerimiento de los responsables de las direcciones. A la dirección financiera no le corresponde
27 mover ningún recurso, excepto que lo sea requerido por cada uno de los responsables de las
28 mismas. Si existe alguna inquietud, las mismas tienen que ser solventadas por los responsables
29 que solicitaron estos traspasos;

30 **El señor Alcalde:** Gracias señor director financiero, está en nuestro conocimiento este punto
31 siete, que está en conocimiento de los señores concejales;

32 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias. En
33 cumplimiento del artículo 158 del COOTAD, el alcalde ha puesto en conocimiento al órgano
34 legislativo los traspasos realizados en este caso en esta resolución ejecutiva administrativa,
35 número 006, pues creo que los traspasos en el pro de dar uniformes, de capacitar más a nuestros
36 funcionarios, está bien, se ha dado cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, con esto quisiera
37 mocionar para que se dé por conocido esta resolución ejecutiva administrativa;

38 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias señor
39 alcalde, escuchando lo que dice el director financiero, a él no le compete mover partidas, que
40 son por algunas direcciones las que solicitan, ante esto si me gustaría que para estas reformas
41 estén los directores o a su vez si no pueden estar que deleguen a alguien de su dirección y



Acta No. 081

1 también por apoyar la moción del compañero concejal Javier Jaramillo de dar por conocido este
2 punto;

3 **El señor Alcalde:** Señor secretario una vez que se ha dado a conocer este punto, siguiente punto
4 del orden del día;

5 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- *Conocimiento de la actualización del Plan*
6 *de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Vicente Maldonado*”

7 **El señor Alcalde:** En este punto están los consultores, G-PLAN los que van a realizar la
8 exposición para conocimiento del pleno del concejo. Bienvenidos y les doy el uso de la palabra;

9 **El Ing. Luis Enrique Carpio Jaramillo, Director de Planificación y Territorialidad:** Señor
10 alcalde, luego de haber realizado las etapas correspondientes del plan de ordenamiento
11 territorial, como son el diagnóstico, análisis y propuesta, tomando en cuenta que el análisis se
12 realizó con la asamblea y los proyectos están listos en la propuesta, tanto a largo y corto plazo.

13 En este momento me gustaría darle paso al ingeniero Johnny Romero, quien es consultor de la
14 actualización del plan de ordenamiento territorial, quien nos mostrará la propuesta al concejo;

15 **El Ing. Johnny Romero, Consultor G-PLAN:** Muy buenas tardes con todos. Gracias, señor
16 alcalde, por recibirme, señores concejales y concejalas gracias por su tiempo, estamos a las
17 órdenes. Estoy en conjunto con el arquitecto Wilmer Villarroel, quien es el coordinador del
18 proyecto. En esta tarde queremos presentar los resultados del trabajo que ya se ha venido
19 realizando durante algún tiempo. Como es de conocimiento de ustedes, se ha venido cumpliendo
20 con un cronograma de trabajo que fue estructurado y avalado por la municipalidad. Estamos a
21 punto de cerrar el proceso y nuestra intención es presentar los resultados y también conversar
22 con ustedes para ir haciendo referencia a algunas observaciones que ustedes tengan sobre la
23 construcción del documento y sobre todo lo que esperan dentro del documento que se pueda
24 visualizar. Para eso, Wilmer nos va a acompañar con la primera parte y en la segunda parte
25 estaré yo conversando sobre los temas que hemos venido trabajando. En cualquier momento
26 nos pueden cortar la palabra, preguntas, inquietudes con toda la confianza del mundo,
27 inquietudes que tengan a la mano, nos pueden hacer con toda la confianza, inclusive alguna
28 cosa que dentro de la investigación que nosotros hemos hecho con la información que nos ha
29 entregado ustedes puede estar faltando o también puede estar sobrando, y también algunos
30 términos técnicos que pueden pretender recoger alguna de las aspiraciones que se van a ejecutar
31 acá en el territorio. Con estos antecedentes agradecerles nuevamente por habernos recibido y
32 pues les dejo con mi compañero Wilmer;

33 **El Ing. Wilmer Villarroel, Consultor G-PLAN:** Señor alcalde, señores concejales, señoras
34 concejalas, señores directores departamentales, muy buenas tardes. Vamos a hacer primero un
35 recuento de qué va a contener esta presentación, va a contener datos claves, contractuales de
36 cómo inició el proceso. Luego vemos las partes del PDOT, básicamente la estructura del
37 diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. G-PLAN nosotros somos un holding empresarial,
38 somos varias empresas que presentamos servicios de diferente ámbito en el tema de la
39 planificación, en el tema de la formulación de proyectos, de la geografía, de la ingeniería civil,
40 la arquitectura, el urbanismo. Hacemos tema de medios, hacemos estrategia política, hacemos
41 temas comunicacionales. Hemos estado en el mercado aproximadamente un par de décadas.



Acta No. 081

1 Tenemos socios estratégicos en el tema académico. Nosotros tenemos la representación de la
2 Universidad de México, hemos implementado el Instituto de Planificación y Ordenamiento
3 Territorial en un afán de tener espacios también desde la academia donde discutir este tema de
4 la planificación y el ordenamiento del territorio. Además de prestarles un servicio de
5 conocimiento a los jóvenes aquí en la región, porque nosotros alcanzamos todo lo que es
6 Pichincha, Santo Domingo, pese a que tenemos presencia a nivel Iberoamérica con el tema de
7 la universidad. Entre otros socios estratégicos que tenemos están marcas, personas con los
8 cuales nosotros vamos vinculando diferentes áreas del conocimiento y los servicios que
9 prestamos. Pueden ver ustedes ahí, entre las instituciones públicas que han recibido nuestros
10 servicios, hay municipalidades, gobiernos provinciales, donde hemos desarrollado no solo
11 planes de desarrollo sino planes de uso, hemos formulado proyectos, hemos dado asistencia y
12 asesoramiento también. Como les decía, vamos a ver primero en el contenido datos
13 contractuales, el proceso preparatorio del PDOT, el diagnóstico, la propuesta y el modelo de
14 gestión. Básicamente con este contenido vamos a desarrollar la presentación de una manera
15 bastante sucinta porque comprenderemos que es un documento muy grande, muy copioso, son
16 aproximadamente unas 800 páginas que no podríamos desarrollar hasta aquí en una sesión.
17 Entonces, en los datos contractuales vamos a ver primero cómo fue la adjudicación, contrato,
18 plazo, anticipo y entrega. Muy bien, el proceso fue adjudicado a G-PLAN el 29 de febrero del
19 2024 mediante Resolución Administrativa Nro. 020-AL-GADMPVM-2024. Ahí está una
20 captura de la resolución administrativa correspondiente. El contrato se firma el 21 de marzo del
21 2024, el proceso es 2024-001. El monto y plazo. El monto en el contrato es de USD \$38.000
22 dólares más IVA. El plazo, en el contrato marca 120 días y en los términos de referencia cuatro
23 (4) meses. Dice que arrancará el contrato con la entrega del anticipo. El anticipo se ejecutó el
24 día 11 de abril, entonces desde esa fecha inicia el plazo contractual, se entregó un 40% del valor
25 del contrato en calidad de anticipo, que equivale a USD \$15.200 dólares. El cronograma de
26 ejecución. Los TDR en el punto 11 dice que el proyecto 1 se entregará al mes de que la
27 comunicación está, 2 y 3 a los 3 meses y 4 a los 4 meses. Entonces las fechas de entrega
28 quedaban estipuladas. El 11 de abril inicia el plazo contractual que se entregó el anticipo. El 13
29 de mayo es la entrega del producto 1, contando ya los 30 días, no recuerdo si por ahí está el
30 feriado energético que hubo 2 días y tal vez por eso hay un desfase de un par de días. El viernes
31 12 de julio fue la entrega de los productos 2 y 3. Y el 11 de agosto fue el plazo de la entrega
32 final provisional, que se encuentra en este momento en la etapa de entrega-recepción. El jueves
33 29 recibimos observaciones de la administración del contrato, respondimos el 20. Aquí hay un
34 error en la fecha. El 16 de octubre fue entregada ya las observaciones a la entrega provisional
35 final, que tiene como plazo hasta el 6 de noviembre. Nosotros obviamente como consultoría
36 vamos a tener listo antes, porque el 6 de noviembre es el plazo marcado por la ley para que esté
37 aprobado. El diagnóstico, tenemos que hacer una caracterización general. Donde hay esos datos
38 que ustedes ven, estoy poniendo al lado una captura de pantalla de cómo está elaborado el
39 documento. La caracterización general me da datos muy grandes sobre lo que tiene el Cantón.
40 Usted puede ver ahí un mapa del Cantón, unas manchas que ven rojos, unos asentamientos
41 humanos que están definidos como perímetros urbanos. ¿Sigamos? En el análisis por sistemas,



Acta No. 081

1 entramos con el sistema físico-ambiental, en el cual se analizaron 10 variables. Son todas estas
2 10 variables donde hay recursos naturales, no renovables, ecosistemas, amenazas, con toda esta
3 cantidad de temáticas. Todo esto está desarrollado dentro de lo que es el análisis del sistema
4 físico-ambiental. Aquí hay capturas de pantalla de cómo está desarrollado el documento. Usted
5 básicamente tiene una estructura de texto con tabulaciones estadísticas, con cartografía que va
6 representando lo que se está describiendo. Por acá tiene otros análisis, se estaba haciendo con
7 gráficos, anillos, barras, igual con tabulaciones. Todas las temáticas y las variables que vimos
8 en la tabla anterior están contenidas en el físico-ambiental. En el de asentamientos humanos se
9 revisó tres variables de trabajo, que son distribución demográfica, uso y ocupación del suelo,
10 movilidad, conectividad e infraestructura. En esta variable es donde se analiza todo lo que son
11 vías, transporte, conectividad, telecomunicaciones, agua potable, equipamientos de salud,
12 canchas, hábitat y vivienda. En este sistema de asentamientos humanos, en esta variable, es
13 donde consta básicamente un alto porcentaje de lo que a la final terminan siendo obras públicas.
14 En el sistema de asentamientos humanos puede ver, aquí hay una captura de un análisis sobre
15 la vialidad en la cabecera cantonal. Acá hay un análisis de equipamientos, miren, en la cabecera
16 cantonal y en Celica, entonces, estas manchas básicamente es la cartografía donde vamos
17 identificando qué equipamientos hay. Esto es como ejemplos, ¿no? Como les decía, es bastante
18 grande. El sistema sociocultural que analiza los servicios sociales, el patrimonio, la pobreza, la
19 convivencia ciudadana. El fuerte está aquí en los servicios públicos y sociales, donde inclusive
20 analizamos lo que es el Consejo de Protección de Derechos, los otros consejos consultivos, la
21 Junta de Protección de Derechos, etc. También pasa por un análisis de tabulación de datos.
22 Muchos de ellos, como decía mi compañero, obtenidos desde aquí, desde las instancias
23 municipales, que entregaron parte de lo que han venido generando en esta Administración, y si
24 tenían históricos de las anteriores, también. Todo esto lo hemos tabulado, lo hemos analizado
25 mediante, ya les digo, diferentes tipos de gráficos. Pueden ver barras horizontales, barras
26 inclinadas. Aquí, por ejemplo, se hace un análisis de educación. Acá me parece que se hace un
27 análisis de salud. En el económico productivo es donde está. ¿Cuáles son las actividades
28 económicas del empleo? ¿La concentración de las riquezas? Se analiza la economía popular y
29 solidaria. Este es uno de los componentes con muchas variables, con todos estos contenidos.
30 Ya, puede ver aquí hay un análisis sobre sectores económicos. ¿Cuáles son los preponderantes
31 en el cantón? Acá se hace un breve análisis de algo agropecuario, me parece que es de bovinos.
32 Cómo es la presencia, las curvas de comportamiento según años, sectores que se han ido dando
33 en diferentes rubros del quehacer económico del cantón. En el sistema político institucional,
34 revisamos cuáles son las capacidades institucionales, cómo está su gobernanza del riesgo, la
35 especulación con otras instituciones, sus actores, su participación ciudadana, y se analiza acá la
36 protección de derechos desde la parte institucional. Arriba se la realizaba desde la parte de los
37 servicios. Aquí también se hace un análisis histórico. Por ejemplo, en este caso, de cómo han
38 sido los flujos a través de las células presupuestarias que nos ha facilitado la dirección financiera
39 desde el año 2019, si no me equivoco, está hecho todo esto. Entonces, se hace un análisis de
40 cómo fueron esos flujos de ingresos y egresos. También hacemos aquí un análisis fuerte de qué
41 es lo que pasa con la planta de funcionarios a nivel de los grupos, sean sindicalizados, sean de



Acta No. 081

1 nombramiento, sean de servicios, y acá por los tipos de cargos que tienen, entre muchos análisis
2 que se van haciendo en cada uno de estos. Esto es un esquema del análisis por sistemas. Como
3 les digo, es una muestra. Es muy grande ese análisis, tiene alrededor de 500 hojas. Entonces, en
4 tiempos, obviamente, no sería posible revisar todo. Pero, esos documentos son los que, a su
5 tiempo, ya cuando sea el debido momento para su aprobación, van a tener en sus manos para
6 poder analizarlos más tranquilamente. La tercera parte del diagnóstico es el análisis estratégico.
7 Lo que hacemos es una revisión de potencialidades. Aquí están transcritas 19, alrededor de un
8 poco más de 30 potencialidades, si mal no recuerdo, las que estaban en el documento. Lo que
9 está transcrito aquí es cómo se ha ido generando esto. Esto está en cada uno de los sistemas de
10 análisis que vimos de aquí. Igual hacemos con los problemas, aquí está una muestra de los
11 problemas que se han ido identificando, esto es ya un resumen. Si ustedes quieren, de todo lo
12 que arriba en información estadística y cartográfica se fue determinando. Además, que se trabaja
13 también con los insumos que se obtuvieron de la Asamblea de Participación Ciudadana de
14 Diagnóstico, en la cual se hizo un trabajo en mesas. Ustedes lo estuvieron en aquel día, ahí
15 hicimos un trabajo con una metodología de priorización con las personas. Entonces, cruzamos
16 dos herramientas de priorización, primero utilizamos un pareto en el cual fueron votando. Por
17 ejemplo, esta tabla de aquí es de la participación ciudadana. Existen 20 tablas de estas, cinco
18 por cada sistema de análisis en el cual está la votación que hicieron los ciudadanos, en el caso
19 de esta que está aquí como ejemplo. Y están otras de las que fuimos tomando datos con los
20 directores y jefes de la municipalidad. Esto está homologado con otra herramienta que es el
21 Ábaco de Régnier en el cual definimos cuáles son estos niveles de prioridad desde muy alta
22 hasta muy baja, homologado con Régnier que es muy importante hasta sin importancia.
23 Conforme sea desarrollado esta tabla de aquí con estos dos rangos a través de un proceso de
24 estadística denominado distribución normal, damos a la calificación según la sumatoria que
25 obtiene en horizontal las votaciones y va a dar un porcentaje que en este rango de acá me
26 determina si el porcentaje es importante, muy importante, duda que sería muy alto, alto, medio,
27 bajo, muy bajo. Automáticamente acá nos determina esa calificación misma que luego es pasada
28 la tabla de valoración. Una vez que se obtiene esa calificación a cada uno de los problemas igual
29 está aquí una parte no están todos los problemas, se traslada la calificación que se obtuvo en la
30 anterior tabla de valoración de Pareto y de Régnier. Esta sumatoria también se somete a
31 distribución normal y con ella obtenemos la prioridad del problema. Entonces, ahí estamos
32 cumpliendo con lo que nos determina la guía de la Secretaría Nacional de Planificación. De
33 igual manera se hace la valoración y priorización de problemas tiene su calificación según uno
34 de los cuatro criterios que nos dispone la guía la suma de ellos a través de distribución normal
35 determinamos rangos para definir qué prioridad tiene cada uno de estos problemas. A la final
36 terminamos haciendo una tabla en la cual definimos cuáles tienen prioridad muy alta, alta y
37 media el problema con su prioridad con su desafío de gestión que es a mediano plazo y con el
38 desafío de largo plazo. Hasta ahí es una presentación sucinta de lo que hemos hecho en cuanto
39 a diagnóstico estratégico. Luego tenemos que trasladar esto al territorio. Para trasladar al
40 territorio, hacemos un análisis a partir de lo que ustedes tienen aprobado como clasificación y
41 subclasificación del suelo en el PUGS vigente que posee el cantón. De ahí, nosotros obtenemos



Acta No. 081

1 estas doce unidades territoriales con las cuales se hace la territorialización de todo el análisis
2 estadístico y estratégico de problemas. Usted ve en naranja toda una unidad de producción
3 agropecuaria. En este verde oscuro es lo que han determinado como producción forestal. En
4 este color magenta que es la franja norte están los temas de aprovechamiento extractivo. Ustedes
5 tienen expansión urbana por la escala, no se puede ver, son unas manchas pequeñas, grises que
6 están por aquí, al lado de Celica, al lado de Pedro Vicente Maldonado, alguna por Andoas. Este
7 tema, con este color turquesa, es una franja a lo largo del río Caoní y parte del Achotillo que es
8 como una franja de protección con turismo sostenible. Luego tenemos en este verde
9 fosforescente lo que sería un polígono de protección de Mangaloma y acá en norte tiene una
10 parte de lo que se denomina bloque 10 Esmeraldas que también es un área de protección de
11 bosque. En este color pálido verde tirando al limón, está la protección y desarrollo sostenible
12 que está dispersa si usted ve por todo el cantón. Ahora, en azul tenemos protección hídrica,
13 básicamente son todas estas líneas de los ríos que atraviesa el territorio cantonal. La producción
14 con presencia de asentamientos humanos, son estos puntos que ven por aquí es donde están los
15 asentamientos humanos dispersos en el cantón. Urbana consolidada, solo esta mancha amarilla
16 que ve en el centro de la cabecera cantonal es suelo urbano consolidado. Las manchas que ven
17 en negro es suelo urbano no consolidado. Ahora, esto no es definido por nosotros como plan de
18 desarrollo, esto está definido en el PUGS vigente, de ahí tomamos esto. Y en este otro verde,
19 protección urbana, que son manchas pequeñas que están dentro de la cabecera cantonal, dentro
20 de Celica, que está acá, y dentro de Andoas. El módulo todo el territorio termina
21 complementándose con todo el tema lineal y con estas líneas. Entonces, usted puede ver ahí ya
22 los grandes brazos del río, cómo están dispersos ciertos temas de sostenibilidad. La mayor parte
23 del cantón es de producción agropecuaria y gran parte del territorio es esto. Por favor, podemos
24 volver al otro video y marcarles algo. Esta línea que vemos aquí es el límite de la reserva de la
25 biosfera de la reserva de Chocó Andino. Esta porción de territorio es la que pertenece al cantón
26 Pedro Vicente Maldonado. Ustedes pueden ver que Mangaloma está dentro de la biosfera de
27 Chocó Andino. Eso es en síntesis lo que tendríamos en el diagnóstico. Usted puede ver, están
28 desde los análisis estadísticos, geográficos, de todos los contenidos que nos dicta la guía, hasta
29 llegar a este modelo del territorio en el cual usted puede ver cómo están distribuidos
30 determinados usos de suelo, vialidad, ríos, asentamientos humanos en el cantón. La propuesta
31 las dejo con mi compañero Johnny para que continúe;

32 **El Ing. Johnny Romero, Consultor G-PLAN:** Bueno, antes de continuar, no sé si tienen
33 alguna pregunta hasta ahí, quisiera puntualizar algunos temas. El primero, cuando vimos la lista
34 de variables y contenidos, todo está establecido en base a la guía de la Secretaría Nacional de
35 Planificación, Planifica Ecuador. Entonces, la estructura del documento está armado bajo la
36 temática de la última guía que se dio para este proceso. El segundo elemento a recalcar es que
37 se hizo procesos de participación social en territorio, en donde participaron varios actores, la
38 sociedad civil, técnicos, autoridades del municipio, quienes ayudaron a elaborar todos los
39 contenidos de la selección para poder hacer la propuesta. Cuando ustedes puntuaron esas
40 matrices, nos dieron una idea de lo que están pensando o priorizando que es importante tomar
41 en cuenta dentro del territorio. Aquí hay dos elementos, ya los decía Wilmer, que hay que



Acta No. 081

1 considerar que es una propuesta de largo plazo y una propuesta de gestión o mediano plazo. La
2 propuesta de largo plazo es para el desarrollo del ordenamiento territorial de aquí a 15 o 20
3 años, de acuerdo a la proyección que se pueda ir haciendo dentro de la ejecución de los
4 programas y proyectos. Hay que recalcar que nosotros estamos haciendo un plan de
5 ordenamiento territorial, no es un plan estratégico, no es un plan operativo anual, no es un banco
6 de programas y proyectos que se van a ejecutar dentro de una administración durante los cuatro
7 años. También no estamos haciendo un plan de competencias porque el territorio si necesita una
8 infraestructura, digamos, un hospital, una escuela, un mercado o algún tema que tenga que
9 vincularse con alguna institución del Estado, con algún ministerio, pues también tiene que
10 quedar plasmado dentro del documento, no va a tener presupuesto o va a tener un presupuesto
11 referencial, pero no anclado hacia la municipalidad. Una vez que tengamos los programas de
12 manera general, tendrá que el municipio tener en su plan operativo articular esta ejecución de
13 programas y proyectos. No se olviden que una vez que aprueban este tema es de obligatoriedad
14 ejecutar los proyectos o los programas que se están estableciendo acá. Es por eso que hemos
15 respetado la ley, hemos incorporado dentro del documento el plan de trabajo del señor alcalde,
16 que fue presentado al Consejo Nacional Electoral, hemos recopilado información interna,
17 hemos revisado sus planes operativos anuales y también hemos revisado ciertos programas y
18 proyectos que no son o que nacen en esta administración, sino que viene siendo una necesidad
19 de algunos años atrás y que constantemente se están actualizando. Y en base a eso hemos
20 planteado un modelo territorial deseado. Para trabajar todo este tema tenemos una primera
21 propuesta de una visión de acuerdo a lo que nos pide la Secretaría. Tiene que tener una
22 temporalidad, en este caso se está planteando al 2030. Y después tiene que tener ciertos
23 elementos de acuerdo a los componentes o sistemas que hablaba Wilmer en el tema ambiental,
24 en el tema económico, en el tema productivo. Y tampoco nos permite la metodología de la
25 Secretaría que nos extendamos mucho porque estamos diciendo todo y no decimos nada en la
26 visión. La visión está en consideración de ustedes para nuevamente analizarla, revisarla e
27 incorporarla a algún elemento o modificarla. Pero de acuerdo al estudio que nosotros hemos
28 hecho, esto es lo que arroja como visión. La presentación la vamos a entregar acá al ingeniero
29 de la Dirección de Planificación para que la puedan revisar en cualquier momento. Para eso
30 necesitamos construir objetivos de desarrollo local. Nuevamente la Secretaría plantea que
31 tengamos un mínimo de dos objetivos. No nos permite que nos extendamos más allá de ese
32 número de objetivos. Y hemos creado aproximadamente doce objetivos de desarrollo que ya
33 están vinculados al Plan Nacional de Desarrollo o al plan que está establecido por el actual
34 gobierno hasta el año 2025. El próximo año van a tener que volver a actualizar este instrumento.
35 No todo el instrumento, sino que van a tener que actualizar la propuesta a largo plazo porque
36 van a cambiar los objetivos de desarrollo nacional porque se ha elaborado un nuevo Plan
37 Nacional de Desarrollo. Entonces van a modificar la parte de los objetivos de desarrollo
38 nacional, pero este establecido ya con el Plan actual. Están los objetivos de desarrollo sostenible
39 como nos pide una vinculación desde el objetivo de desarrollo local, el objetivo de desarrollo
40 nacional y el objetivo de desarrollo sostenible. Están vinculados cada uno de ellos, se está
41 tomando la mayor cantidad de objetivos a nivel nacional como para que se pueda también



Acta No. 081

1 plantear una programación con los ministerios. Igual se han creado las políticas a largo plazo
2 en base a los objetivos de desarrollo local como una temporalidad o un plazo que se determina
3 la ejecución de esto. Está establecido en rangos de 10 años. Esto también se lo pueden modificar.
4 Es más, en la Dirección de Planificación van a tener que ir haciendo una evaluación continua y
5 esos plazos pueden irse modificando. Digamos que cumplimos con algunos de estos proyectos
6 que aportan a la política, entonces va a bajar la temporalidad o puede ser que la temporalidad
7 se incremente. Digamos que la ejecución de algún plan maestro, la construcción de alguna
8 planta de tratamiento o algún tema que se vaya alargando en el transcurso del tiempo, entonces
9 la temporalidad del plazo para la ejecución de estas políticas pueden variar, pueden disminuirse
10 o incrementar. Nosotros lo que hemos trabajado con un rango de 10 años es el rango que se
11 establece para la construcción del PDOT. Están los proyectos macros, los estratégicos
12 vinculados a los objetivos, vinculados al plazo y al impacto que se espera en el transcurso del
13 tiempo. Acá hemos puesto programas macro que pueden incorporar uno o varios proyectos. No
14 hacemos una propuesta de proyectos con nombre y apellido, si se lo puede llamar de esta
15 manera, porque en el transcurso de su gestión puede ser que aparezcan proyectos con nuevos
16 financiamientos o que el Banco de Desarrollo saque una nueva línea de crédito en donde se
17 puedan ir incorporando proyectos que no están dentro del PDOT. Y como para ejecutar este
18 tipo de proyectos siempre les piden el documento que se encuentra insertado en el Plan de
19 Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pues entonces van a poder modificar. Yo puedo vincular
20 como por ejemplo como un programa marco, varios proyectos. Si yo hablo de salud y educación,
21 yo voy a poder construir escuelas, voy a poder dar mantenimiento, voy a poder dar internet en
22 las escuelas, voy a poder hacer varias actividades de las que yo planifico a nivel de operatividad
23 ya en el territorio. De esa manera hemos construido proyectos macro estratégicos. Aquí está un
24 mapa de cómo se podrían visualizar esos proyectos. Todos los proyectos van a quedar
25 territorializados a nivel del Plan Masa, y luego después el municipio tiene la obligación de crear
26 sus propios estudios o hacer el trabajo con el equipo propio o también crear los estudios de
27 microlocalización para determinar dentro de esos polígonos que se vayan a ejecutar los
28 macroproyectos. Por ejemplo, aquí está la idea de un proyecto del paso lateral que se puede
29 construir para el cantón. Ya se lo visualizará más adelante dentro de ese polígono, se puede
30 decir que se va a permitir el crecimiento de la ciudad en el mediano y largo plazo y que esta vía
31 viene a formar un nuevo crecimiento de la ciudad hacia esta vía. Ese gráfico que ustedes ven
32 ahí es una idea, es un bosquejo general. En el momento en que ustedes ejecuten ese estudio ya
33 determinará exactamente por dónde va la vía y a lo mejor este proyecto se lo puede ir ejecutando
34 anualmente o bianual o cada tres años o cada cuatro años para que se pueda marcar eso. Acá
35 tenemos algo que todos los proyectos van a estar en ese mapa. Recordarles que ustedes van a
36 tener alrededor de 200 mapas con toda esta información cartográfica que también ha sido
37 entregada y ha sido revisada. Estos mapas les van a permitir a ustedes constantemente también
38 ir haciendo una actualización, digamos que mañana deciden o consiguen presupuesto para un
39 proyecto como terminal terrestre, un mercado mayorista, una zona industrial y la ciudad ha
40 tenido un crecimiento. No nos olvidemos de que la ciudad tiene vida, todo lo que se mueve
41 dentro de la ciudad tiene vida y permite que los comportamientos de la ciudad pasen a ser



Acta No. 081

1 inmanejables en ciertos momentos. Por ejemplo, digamos una pandemia, una erupción de un
2 volcán, migración, como siempre ha sido natural en estos fenómenos en nuestras ciudades,
3 puede ser que mañana los servicios o la misma ciudad estén muy pequeños o el mismo tema del
4 turismo o algún elemento que se pueda explotar en el territorio les permita tener unas nuevas
5 actividades humanas. Se han hecho dos unidades territoriales. Como les decía Wilmer, el cantón
6 está claramente definido para el tema de la producción agropecuaria que es una de las
7 potencialidades muy fuertes que se deberían aprovechar. Una unidad territorial de producción
8 forestal, que también tiene esa vocación. Tenemos en la parte de la franja al norte, como lo decía
9 Wilmer en el tema del aprovechamiento extractivo, hay una de turismo sostenible. Ciertamente
10 todo el cantón se presta condiciones para turismo, pero hay que comenzar a trabajar dentro de
11 los corredores y los circuitos turísticos que tenga el cantón y de acuerdo a eso los servicios y el
12 equipamiento turístico que se pueda prestar para hacer al cantón una potencia turística. La
13 protección hídrica y los otros problemas y potencialidades que les decía Wilmer que les permite
14 tener una visión, una estructura del territorio pensada hacia el futuro. De igual manera hay que
15 crear los objetivos de desarrollo local o una vez creados tenemos que hacer los objetivos de
16 gestión a corto plazo. Entonces si yo voy a hacer como objetivo de desarrollo local la gestión
17 integral de los recursos hídricos, entonces el objetivo de gestión es realizar diagnóstico hídrico
18 y construir plantas de tratamiento, por ejemplo. Y eso en un plazo de uno a tres años. La
19 conservación y uso sostenible de los recursos naturales, ahí hay que debilitar áreas protegidas y
20 promover proyectos de agroecología, por ejemplo. Cada uno de estos proyectos ya tiene su zona
21 específica. Como la administración, la administración si tomara el último año que es ya de
22 salida, de cierre del ejercicio, más o menos dura un plazo de tres años, entonces hemos
23 considerado esa temporalidad. Pero hay proyectos que se los puede ejecutar en un año, en dos
24 años, en tres años, en cinco meses, en cinco meses ya lo determina el plan operativo anual. Para
25 los objetivos de gestión a corto plazo nos vuelven a pedir que creamos políticas. Antes teníamos
26 políticas para los objetivos a largo plazo. Ahora tenemos políticas para los objetivos de gestión
27 a corto plazo, que es algo que se ha implementado en este proceso. ¿Por qué? Porque algunos
28 municipios pensaban que el PDOT, o piensan que el PDOT solamente tiene que durar sus cuatro
29 años. No es así. El plan de ordenamiento territorial es lo que el territorio necesita en el largo, en
30 el mediano y en el corto plazo. El corto plazo son las administraciones de los cuatro años. El
31 mediano plazo pueden ser dos o tres administraciones. Pero va haber proyectos, como por
32 ejemplo lo que pasa en Santo Domingo, que están buscando más de 50 años que se implemente
33 una universidad. Y en todos los planes de desarrollo y ordenamiento territorial la necesidad
34 sigue siendo la universidad. Pero han pasado 50 años. ¿No es cierto? Y puede ser que acá
35 también tengamos algún proyecto que vaya a pasar administraciones y décadas y no se logren
36 ejecutar por presupuesto o por cualquier otro tipo de inconveniente. Entonces siempre tiene que
37 estar apareciendo dentro de los documentos porque es una necesidad del territorio. En
38 Latacunga, por ejemplo, los hospitales fueron a construir en la franca del río, va a erupcionar
39 ese volcán, se llevan todos los hospitales, se pierde media ciudad. Sin embargo, ya está pensado
40 en otros sectores en donde se debe construir el hospital. No es ni competencia ni facultad del
41 municipio construir un hospital. Pero sí puede reclamarle y sí puede dejar el espacio o el suelo



Acta No. 081

1 para que el Ministerio de Salud venga y construya su hospital. ¿Qué pasa con el MIDUVI? Va
2 a los municipios y dice les voy a dar 50 casas para un proyecto social. ¿No es cierto? Deme el
3 terreno y justo el municipio no tiene el terreno. Disculpen, regresamos cuando tengan el terreno.
4 ¿Qué es lo que hacemos ahora en la actualización del plan de uso y gestión del suelo? Es
5 determinar esos usos del suelo para que ustedes cuando venga el MIDUVI digan aquí está el
6 terreno. Yo voy a hacer la infraestructura, voy a dotar de servicios, ustedes construyen la casa
7 y después vemos los beneficiarios. Lo mismo pasa con muchas necesidades que se tienen en el
8 territorio. Todo lo que hacen a diario ya dentro de su programación anual, eso es la política local
9 a corto plazo y la que ejecutan constantemente todos los días. Igual tenemos que dejarles
10 estrategias de gestión. Muchas de estas estrategias a lo mejor ya la están haciendo. ¿No es
11 cierto? Como por ejemplo crear convenios, hacer alianzas, buscar cooperación internacional,
12 firmar convenios con universidades para capacitar al personal, hacer talleres, formar líderes
13 sociales, ir cumpliendo obras menores en los barrios, en los asentamientos humanos. Todo eso
14 ya lo deben venir haciendo constantemente que es el día a día de la institución. Y también deben
15 estar programando ciertos proyectos estratégicos que pueden ser ejecutados dentro de corto
16 plazo. Entiendo que están terminando el plan maestro de agua potable y alcantarillado. Solo
17 agua potable nos quedaría pendiente del alcantarillado. Entonces también están haciendo el
18 tema del mercado o el centro comercial. Son cosas que a corto plazo se lo pueden ejecutar y
19 para eso ustedes ya deben haber definido estrategias. Ahora nosotros lo que dejamos son
20 estrategias de gestión a cada objetivo de gestión, a cada política para que pueda considerarla.
21 Ustedes en este documento pueden modificarlo para mejorar el documento. No es un documento
22 que lo construyo y no lo puedo tocar. Ojo con eso. Mañana viene la Cooperación China y me
23 dan diez millones de dólares para Pedro Vicente Maldonado. Y el proyecto no estaba incluido,
24 ni la estrategia estaba incluida, ni la política estaba incluida. ¿Qué hago con esos 10 millones?
25 ¿Lo devuelvo? No. Yo tengo un justificativo para modificar este elemento. Si mañana tengo
26 una emergencia, mucha lluvia, poca lluvia, sequía, lo que sea, también lo puedo modificar.
27 Puedo mejorar las estrategias. Obviamente todo esto tiene que ser como justificativo técnico
28 ante la Superintendencia de Ordenamiento Territorial. Están las metas. Cada uno de ellos tiene
29 metas específicas. Como les decía antes, por ejemplo, capacitar a los emprendedores de los
30 primeros años. Ponemos un total de 100 emprendedores de acuerdo a la base que nos entregaron
31 los emprendedores que tienen acá. Pensamos que se debe ir creciendo y pues obviamente hay
32 que ir impulsando ese tipo de actividades sobre los emprendimientos para que se pueda ir
33 creciendo y se transformen en PYMES y en grandes industrias en el transcurso del tiempo. Pero
34 todo tiene una secuencia. No podemos quedarnos a nivel de emprendedores. Algo estamos
35 haciendo mal ahí, sino hay que darle la patada inicial para que llegue a ser una gran industria la
36 formación de los líderes y todos estos elementos. Están los proyectos. Están los presupuestos
37 referenciales. Están el año de ejecución, el año de finalización. Está también trabajado el
38 presupuesto de acuerdo a los ingresos que tiene el municipio. Estos proyectos más o menos
39 están valorados por año en los USD 2.900.000 dólares, casi tres millones de dólares, creo que
40 no me equivoco, estamos con el presupuesto de inversión que tiene. Tampoco es que ponemos
41 proyectos que no se vayan a poder cumplir porque eso también es un tema administrativo que



Acta No. 081

1 les puede cargar graves problemas. También pueden modificar los presupuestos, se los puede
2 modificar para más o para menos. No es un tema que está anclado. Si yo puse un millón y medio,
3 mañana suben los impuestos, sube la gasolina, sube el cemento, sube el hierro, entonces ya no
4 va a valer lo mismo, va a valer más. Entonces yo voy a poder modificar esos impuestos y por
5 eso tienen la facilidad de hacer la reprogramación al gasto y todos los elementos. Algunos de
6 esos proyectos pueden pasar a segundo plano, sin embargo, eso se va a poder modificar de
7 acuerdo a las necesidades del GAD. Entonces aquí tenemos un modelo territorial deseado. No
8 se pueden visualizar muy bien los proyectos por la imagen de una próxima reunión para la
9 aprobación. Con un poco más de tiempo de presentar a nivel de cartografía el tema de los
10 proyectos, pero sí pueden ver, ahí está esa línea roja que presenté en una lámina anterior que es
11 un bosquejo del paso lateral, que es algo que salió dentro de las reuniones que se tuvo o de los
12 requerimientos que hizo la gente, los técnicos y de lo que piensan unos y otros pueden estar a
13 favor y otros pueden estar en contra. Eso va a variar, sigue siendo una necesidad que puede ser
14 imperiosa para el desarrollo. Dentro del modelo de gestión, más rápido está ya anclado a los
15 proyectos con los objetivos de desarrollo. No se olviden que cuando se sube al SIGAD, el índice
16 de cumplimiento de metas o el ICM, tenemos los proyectos que vamos a poder cumplir para
17 que nos califiquen de mejor manera y tenemos que anclar y vincular a los objetivos nacionales
18 de desarrollo sostenible para que el Estado pueda medir el cumplimiento de lo que ustedes hacen
19 hacia los cumplimientos a nivel internacional. Los ODS son parte de la Agenda 2030 de
20 Naciones Unidas. Entonces, como signatarios de Naciones Unidas, todo nuestro proceso de
21 planificación tiene que estar articulado también a esos instrumentos internacionales. Después
22 también nos piden la articulación para la gestión. Está la articulación legal tomada desde qué
23 ley tiene que basarse y qué es lo que tenemos que hacer como forma de gestión, que pueden ser
24 recursos propios, recursos extras provenientes del Estado, que pueden ser créditos, pueden ser
25 ONGs, cooperación internacional, donaciones, lo que se pueda. La mayoría está vinculada al
26 presupuesto de ustedes, a los ingresos propios y a los ingresos que vienen desde el Estado.
27 Cooperación internacional también, creemos que se puede potenciar o mejorar ese tema y para
28 eso se necesita banco de programas y proyectos que también entendemos que se lo puede hacer.
29 Algo que nos pidieron que incorporemos aquí son las estrategias para la igualdad de derechos
30 para todas las personas, por lo que se ha tomado en cuenta la educación inclusiva, el acceso
31 equitativo al empleo y medios de vida, la corresponsabilidad en el cuidado a las personas, salud
32 y derechos sexuales y reproductivos, participación política equitativa, promoviendo la paridad
33 de género, la prevención y la evaluación de la violencia de género. Muchas de estas cosas
34 ustedes lo pueden hacer. Pueden ser a través de la formación, la capacitación, otros elementos.
35 Puede ser con infraestructura también o con programas y proyectos que tengan que vincularse
36 con estos grupos. También están las estrategias para garantizar la reducción progresiva de los
37 factores de riesgo y su mitigación. Aquí se han planteado temas como el desarrollo del
38 conocimiento y la evaluación del riesgo, la creación de redes y sistemas de alerta temprana.
39 Esto no solamente es equipos o tecnología, también se puede crear estas redes con personas,
40 temas de evaluación y manejo del riesgo a través de capacitaciones, la incorporación de criterios
41 preventivos en el desarrollo, manejo de asentamientos humanos que sabemos que tenemos



Acta No. 081

1 algunos inconvenientes a solucionar, la articulación de políticas ambientales. Tenemos un ente
2 de todos los entes rectores de temas ambientales del Ministerio del Ambiente y también la
3 Prefectura. Sin embargo también se puede trabajar dentro del uso del suelo, se pueden generar
4 las políticas ambientales que van a tener que respetar porque ustedes son el dueño del uso del
5 suelo. Ustedes ponen las condiciones del uso del suelo. Los ministerios y el gobierno provincial
6 también tienen que articularse a ese tema. Mecanismos para la reconstrucción sostenible,
7 fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, capacitación en gestión de riesgos,
8 planes de emergencia y contingencia, fortalecimiento de la participación social. También está
9 para la desnutrición crónica infantil, estrategias para la adopción de medidas frente a la
10 desnutrición. Se ha analizado el tema de trabajar en un término habilitador, esto es un entorno
11 social creando las condiciones para trabajar en este tema que es un problema no solamente local
12 sino a nivel nacional. El tema de la movilización de recursos financieros, la articulación
13 territorial, gestión de la información, es importante tener datos actualizados y la capacitación
14 del talento humano. Entonces aquí van a poder encontrar las estrategias. Otra de las estrategias
15 que hemos incorporado es para la adopción de medidas ante el cambio climático, primero desde
16 el marco político y de la planificación, el involucramiento en sectores diversos, los mecanismos
17 de gobernanza y coordinación, el financiamiento que es importante en todas estas estrategias
18 que lo pueden hacer a través de las direcciones, los cuerpos legislativos que tienen dentro de la
19 institución, incentivos para la adaptación que también pueden ser a través de proyectos, de
20 monitoreo y de evaluación. Y por último, cómo vamos a hacer el seguimiento y la evaluación a
21 este proceso a través de la implementación del sistema que también va a quedar como proyecto
22 que el GAD tendrá que mandar hacer, podrá hacerlo, comprarlo, que les permita hacer un
23 seguimiento y una evaluación a cada uno de los programas y proyectos. Con esto yo puedo ir
24 haciendo un análisis de efecto e impacto, a ver si el proyecto que hemos planteado tiene el
25 impacto que se esperaba y está generando un efecto adecuado sobre el proyecto. Les voy a poner
26 un ejemplo, entonces la mayoría de gobiernos provinciales han querido copiar en temas de
27 asfaltado, asfaltar hasta el páramo como en el Tungurahua, quieren asfaltar todas las vías y no
28 digo que está mal, el tema es que eso genera otro tipo de efectos, por ejemplo, la gente que vive
29 en estas zonas, una vez que asfaltan hay crecimiento de la plusvalía, dejan de producir y
30 comienzan a vender esos terrenos para la especulación inmobiliaria, que es uno de los temas.
31 Otro de los temas es que la gente que trabaja, que está en estos sectores y que está dedicado a
32 la agricultura, no es tan rentable, entonces decide comprarse su carro y se va a una cooperativa
33 o sale a trabajar en la industria, trabajo informal y otros elementos. Siempre hay que ver cuando
34 planteemos un proyecto, cualquiera que sea este, cuál es el efecto y el impacto que va a tener el
35 mismo, no puede ser que tenga efectos adecuados pero impactos negativos. Entonces, es más o
36 menos como el programa del SENESYT, mandó a capacitar o les dio becas a mucha gente del
37 país, que se fueron a estudiar en el extranjero, se fueron a ser astronautas, se fueron a ser
38 biólogos marinos, se fueron a la NASA, regresaron al Ecuador y no encontraron trabajo.
39 Muchos de esos terminaron trabajando en una farmacia, en una farmacia atendiendo porque
40 sabían el tema químico, y no estoy menospreciando a nadie. Pero las oportunidades son pocas,
41 el proyecto es muy bueno, mandará a capacitar a la gente, pero los efectos totalmente negativos



Acta No. 081

1 en el momento que regresaron a nuestro país, por eso estos proyectos tienen que tener un
2 seguimiento continuo. Otra de las cosas que se debe plantear es que se tenga presupuesto para
3 las diferentes etapas, desde el planteamiento hasta el cierre. Yo ahora estoy haciendo el plan
4 maestro de agua potable para un número de habitantes, pero voy a tener el crecimiento y van a
5 seguir creciendo redes. En dos o tres años, dependiendo del crecimiento, tendré que volver a
6 hacer una actualización, aparte de ese plan, tendré que dar los mantenimientos. Si yo ya tengo
7 un plan de mantenimientos cada dos años, tengo que dejar el presupuesto para dos años para
8 que después no tenga que cambiar su planificación. Pasa con todo, con el mercado, con los
9 sistemas de agua, porque a veces nos olvidamos de dejar dinero para el mantenimiento o para
10 la administración porque tengo que contratar más personas, porque va creciendo la dinámica de
11 estos proyectos y nos olvidamos de dejar ese presupuesto. Cuando vamos a hacer la
12 programación presupuestaria, ahí no incorporamos esos valores y después no hay presupuesto
13 para el mantenimiento, no hay presupuesto para eso. Hay que ir viendo esa estructura de
14 seguimiento para que cuando se haga el presupuesto en un determinado año, aparte de las
15 actividades que van a ejecutar, pues se puedan invertir en nuevos programas y en nuevos
16 proyectos. ¿Qué les recomendamos? La implementación de un software, lo pueden adquirir aquí
17 en el país, que puedan cumplir, más o menos tiene la metodología del Balanced Scorecard o la
18 semaforización que se conoce, o lo que se implementó ya en algunos municipios y gobiernos
19 provinciales, que es el famoso GPR, que es gobierno por resultados. Y por ahí hay un sistema
20 que permite netamente evaluar los planes para poder subir al sistema del SIGAD, que en este
21 caso es el ICM. Entonces se pueden hacer esas dos cosas. De esta manera, como les decía a
22 Wilmer, hemos querido presentarles algo corto, rápido, para dejarles esas inquietudes que se
23 puedan generar. A través del ingeniero pueden hacernos llegar cualquier inquietud para
24 entregarles más información. Los documentos están ya reposando acá, por eso nos han hecho
25 observaciones. Entonces, a medida que ustedes puedan o necesiten alguna aclaración, pues
26 estamos a los órdenes, como vieron en el cronograma. Estamos por entregar el producto, porque
27 ustedes tienen que aprobar eso hasta el 6 de noviembre. Y bueno, entendemos que el próximo
28 año van a contratar la segunda parte, que es el plan de uso y gestión del suelo, donde ya se
29 determinará cierta normativa para el manejo y el cambio de la ciudad en sí. Muchísimas gracias;
30 **El señor Alcalde:** Muchas gracias a Johnny y al señor Wilmer, por explicación, ¿tienen alguna
31 pregunta, alguna consulta, señoras y señores?
32 **Se le concede el uso de la palabra al Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora, Procurador Síndico:**
33 Señor alcalde, puntualmente, referirme a las fechas, que es una preocupación de la institución.
34 Este municipio tiene hasta el momento dos procesos administrativos sancionadores, por no
35 haber reportado oportunamente la actualización del PDOT en la SOT. Entonces, sí me preocupa
36 la agenda de aquí al 06 de noviembre, y esa es la petición al concejo, y uno de los motivos por
37 los que se colocó en el orden el día de hoy. Y sí quisiera pedirles que dentro de esta agenda
38 estrecha hasta el 06 de noviembre tengamos sancionada la ordenanza unos días antes para que
39 se pueda cumplir con esto. Yo sé que existe la probabilidad de reportarlo justo el 06 de
40 noviembre, pero corremos el mismo riesgo y ya estamos pagando multas al señor alcalde. Esas
41 multas, tarde o temprano por repetición, van a revertirse al servidor o servidores que



Acta No. 081

1 incumplieron. Esa observación, señor alcalde, pido el apoyo del Concejo Municipal en pleno y
2 su apoyo para poder cumplir como institución;

3 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Es una responsabilidad nuestra mirar en la agenda cómo
4 cumplir con ese objetivo dentro del estudio que han hecho, por ejemplo, hay preocupaciones
5 fuertes en el tema cómo se ha ido fraccionando la tierra, hay proyectos urbanísticos esparcidos
6 por todos lados, que no es usual como crece la ciudad. Eso ya está, sin embargo, con la
7 planificación que nosotros estamos haciendo, entiendo que con esto podemos a futuro
8 consolidar una ciudad con proyección y con servicios básicos sobre todo establecidos porque
9 donde no hay como dotar de servicios básicos en forma de expansión horizontal se puede hacer
10 un crecimiento vertical para evitar la proliferación de proyectos que no van a tener servicios
11 básicos en el futuro. Esa es una de las preocupaciones que yo siempre he tenido y que la
12 manifesté en la reunión que mantuvimos, sin embargo ya está y tenemos que trabajar con esto
13 porque es importante que se apruebe y evitemos sanciones al GAD Municipal. Si no hay otra
14 pregunta, por favor, alguna consulta de parte de los concejales (...) Bueno, muchas gracias a
15 todos, queda conocido este punto por el concejo municipal. Siguiendo punto del orden del día;

16 **El Secretario General: NOVENO PUNTO.- “9.- Clausura de la sesión”**

17 **El señor Alcalde:** Una vez que hemos tratado todos los puntos del orden del día doy por
18 clausurado la sesión. Agradeciéndoles a los señores concejales por su presencia. Muchas
19 Gracias.

20

21

22

23

24 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

25 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez

SECRETARIO GENERAL